**NOMBRE DE PROYECTO**

**Prevención, protección y atención de mujeres y niñas víctimas de violencia en espacios públicos y privados en los municipios de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander, donde se ubican los 5 Espacios Territoriales de Capacitación y Reconciliación -ETCR-.**

**Proyecto de la Estrategia de Respuesta Rápida ERR número de proyecto (si aplica):** NA

**Correspondencia con objetivos estratégicos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto:**

Objetivo 2 del Fondo: Aumentar la confianza en el proceso de paz y su potencial transformador para mejorar la vida cotidiana de las personas y en particular de las víctimas y de los/las ciudadanas en los territorios más afectados por el conflicto armado y la violencia.

Resultado 7. Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.

**Objetivo estratégico general del proyecto en contribución al Fondo:**

Fortalecer la protección y la resiliencia de las mujeres y niñas y su capacidad de respuesta comunitaria para la prevención y atención de las violencias de género en articulación con la institucionalidad competente, en los 5 municipios dónde están ubicadas las ETCR de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander.

**Líneas de Cooperación del UNDAF relacionadas (sólo para agencias del Sistema):**

1. Construcción de paz
   1. Promoción de una cultura de paz y derechos humanos, y fortalecimiento de la justicia y los mecanismos nacionales y locales de prevención, transformación y resolución de conflictos.
2. Desarrollo sostenible
   1. Fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad para disminuir las brechas de género y avanzar en una cultura de igualdad de género.

**Resultados esperados del proyecto**:

Fortalecida la respuesta comunitaria para la prevención, atención, y protección de mujeres y niñas frente a la violencia, así como su resiliencia individual y colectiva y de las comunidades meta, en articulación con la institucionalidad competente, en los 5 municipios dónde están ubicadas las ETCR de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander.

Duración del programa: 12 meses

Fecha prevista de inicio: 01/12/2017

Fecha prevista de término: 31/11/18

Presupuesto total estimado: **USD $ $1.441.779**

Fuentes del presupuesto financiado:

1. UN MPTF **USD 970.106**
2. Otras fuentes de financiamiento:

* PNUD USD $110.000
* ONU Mujeres USD $ 60.000
* ACNUR USD $261.673
* UNICEF USD $ 40.000

Fecha prevista de término: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Breve descripción del proyecto**

Tanto los resultados de los diagnósticos de las 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), como diferentes experiencias de países en etapa de post conflicto, muestran una tendencia al incremento de los riesgos de violencia basada en género[[1]](#footnote-1), contra las mujeres y las niñas, especialmente en la etapa posterior a la firma de un acuerdo de paz. Partiendo de la premisa de que la erradicación de esta forma de violencia es componente esencial en la construcción de la paz, pero sobre todo para el ejercicio pleno de sus derechos, este proyecto busca fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria para la prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, en articulación con la institucionalidad competente, en los 5 municipios donde están ubicadas las ETCR de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander. Para ello, el proyecto contempla 2 estrategias a implementar durante 12 meses: a) Fortalecimiento de las comunidades afectadas por el conflicto – que incluye - fortalecimiento de la capacidad de organizaciones de mujeres y mixtas para la prevención de la VCMN y acompañamiento directo a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en el género y b) Mejoramiento de la capacidad de respuesta de las instituciones locales de los sectores de salud, educación, protección y justicia, para la prevención y atención integral, oportuna y de calidad en casos de VBG contra las mujeres y las niñas, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta forma de violencia. Al final del proyecto se espera que las comunidades y sus organizaciones, de mujeres y jóvenes en particular, hayan fortalecido su capacidad en los temas del proyecto, y de participación como actoras de paz y desarrollo humano y sostenible en sus comunidades.

**Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas**

Este documento de proyecto debe ser firmado por las organizaciones participantes de la ONU y las autoridades nacionales de coordinación pertinentes o por el representante de la Organización no gubernamental que aplica al Fondo. Al firmar este documento, todos los firmantes – autoridades nacionales de coordinación y organizaciones de las Naciones Unidas – asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados identificados con cada uno de ellos, según el Cuadro 1 y los planes anuales de trabajo detallados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Organizaciones participantes de la ONU** | **Autoridades Nacionales de Coordinación** |
| **Nombre de la organización: ONU Mujeres**  *Nombre de la Representante (E): Patricia Fernández-Pacheco.*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* | **Nombre de la organización: Agencia de Renovación Territorial**  *Nombre del Representante: Mariana Escobar Arango*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* |
| **Nombre de la organización: ACNUR**  *Nombre del Representante: Jozef Merkx*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* | **Nombre de la organización : Defensoría del Pueblo**  *Nombre del Representante: Carlos Alfonso Negret Mosquera*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* |
| **Nombre de la organización: UNICEF**  *Nombre del Representante: Roberto De Bernardi*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* | **Nombre de la organización**  *Nombre del Representante*  *Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Fecha y sello* |
| **Nombre de la organización: PNUD**  **Nombre del Representante: Pablo Ruiz**  **Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Fecha y sello** |  |
| **Nombre de la organización: UNFPA**  **Nombre del Representante:**  **Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Fecha y sello** |  |

**Documento de proyecto**

1. **Resumen ejecutivo**

El proyecto de “Fortalecimiento de la respuesta comunitaria para la prevención, atención, y protección de mujeres y niñas frente a la violencia, así como su resiliencia individual y colectiva y de las comunidades meta, en articulación con la institucionalidad competente” en los municipios de los Departamentos de Nariño (Tumaco y Policarpa), Putumayo (Puerto Asís), Chocó (Riosucio) y Norte de Santander (Tibú), donde se ubican 5 ETCR.

El Proyecto se enmarca dentro de la Estrategia de Respuesta Rápida ERR de acuerdo con los objetivos estratégicos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto y sus prioridades y pretende aumentar la confianza en el proceso de paz y su potencial trasformador para mejorar la vida cotidiana de las personas y en particular de las víctimas y de las/os ciudadanas/os en los territorios más afectados por el conflicto armado y la violencia.

Las líneas de acción del proyecto son las siguientes:

Aumentar los niveles y la calidad de la participación y empoderamiento de las mujeres[[2]](#footnote-2) y niñas y su asociatividad, para generar mecanismos de protección comunitaria y el desarrollo de su potencial como actoras de paz y desarrollo humano y sostenible en sus comunidades.

Fortalecer la capacidad de organizaciones de mujeres, étnicas, de jóvenes y/o mixtas, para la prevención, acompañamiento y respuesta adecuada ante casos de violencia contra las mujeres y las niñas y en este marco, mejorar su capacidad para la gestión e incidencia con instituciones locales con competencia en la aplicación de las leyes en la materia, para la activación de las rutas de atención en los territorios meta.

Implementar modelos comunitarios de atención psicosocial sólidos y adecuados al contexto de cada territorio, basados en la capacidad de las comunidades, con énfasis en mujeres y niñas, para la reconstrucción del tejido social, sanación y la resiliencia individual y colectiva frente a la problemática de la violencia, con énfasis en violencia basada en el género.

Mejorar la respuesta institucional local de los sectores de salud, educación, protección y justicia, frente a los casos de violencia basada en género, así como su articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta violencia.

Duración del proyecto: **12 meses**.

1. **Teoría del cambio**

El proyecto de fortalecimiento de la respuesta comunitaria para la prevención, atención, y protección de mujeres y niñas frente a la violencia, así como su resiliencia individual y colectiva y de las comunidades meta, en articulación con la institucionalidad competente en los municipios de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander en 5 ETCR pretende generar cambios de acuerdo con las siguientes hipótesis:

1. Si las mujeres, las adolescentes y las niñas participan efectivamente en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas;
2. Si la seguridad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y sus necesidades específicas se incorporaron en el proceso de consolidación de la paz y la recuperación de las comunidades;
3. Si se generan y amplían modelos concertados de atención psicosocial adecuados a los contextos territoriales y poblaciones meta, orientados a la resiliencia individual y colectiva de las comunidades;
4. Si se fortalecen los mecanismos de protección comunitaria;
5. Si se fortalece la articulación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y mixtas para la prevención, acompañamiento y respuesta ante casos de violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género y entre éstas y la institucionalidad;
6. Si las comunidades están acompañadas en sus procesos de resignificación de sus vivencias, superación de duelos y recuperación emocional en general;
7. Si las mujeres tienen acceso a oportunidades de recuperación de medios de vida y autonomía económica como factor protector frente a la violencia,
8. Si las niñas y las adolescentes mejoran sus conocimientos y capacidades para el ejercicio de sus derechos;
9. Si las instituciones mejoran su capacidad técnica para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.
10. Si las comunidades conocen y cuentan con rutas de atención relacionadas con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Entonces se verá fortalecida la capacidad de respuesta comunitaria ante la violencia contra las mujeres y las niñas, violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género en conjunto con la institucionalidad, se reconstruirá confianza en el Estado y las comunidades serán más pacíficas y con igualdad entre hombres y mujeres.

La teoría del cambio en este caso se verifica en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria ante la violencia contra las mujeres y niñas, violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, en conjunto con la institucionalidad, factor esencial para reconstrucción de la confianza y para el cambio de imaginarios en comunidades cuya proyección implica una convivencia más pacífica y con igualdad entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, apoyar la implementación de un proyecto de prevención, protección y atención de mujeres y niñas víctimas de VBG en espacios públicos y privados en los 5 ETCR de los municipios de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander en el escenario de la implementación de los Acuerdos de Paz, contribuye a generar rápidos dividendos de paz, reconstruir la confianza de la población meta del proyecto en el Estado y en particular, de las instituciones responsables de salud, seguridad y justicia para la prevención y respuesta a la VBG a nivel local.

Llegar directamente a las mujeres y niñas, brindar una respuesta comunitaria para la prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, en articulación con la institucionalidad, implica un cambio en paradigmas institucionales y permite afianzar e implementar el marco normativo vigente a favor de los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes.

**Análisis de la situación y planteamiento del problema**

Diferentes experiencias documentadas de países en etapa posterior a desastres naturales o de conflicto armado, muestran una tendencia al incremento de los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente en la etapa posterior a la firma de un Acuerdo de Paz, principalmente en las zonas donde se concentran excombatientes y otros actores militares y civiles que asisten al proceso de desarme y desmovilización, así como en zonas dejadas por el actor armado en dejación de armas y reincorporación, pero copadas por otros actores armados ilegales, quienes con el propósito de tomar el control en estas zonas, recurren a la violencia contra mujeres y niñas, como expresión, entre otras, de reforzamiento del control territorial que pretenden. [[3]](#footnote-3) Una preocupación general en este sentido, ha sido expuesta por organizaciones de mujeres que en Colombia han seguido de cerca y participado en el proceso de paz, pues se prevé que la problemática en referencia se agudice debido al retorno a sus hogares de personas excombatientes, que han pasado periodos prolongados en contextos de guerra y de violencia y en virtud de esto, pueden tener baja capacidad para tramitar conflictos y diferencias por la vía del diálogo y la negociación, tanto al interior de sus familias como en ámbitos públicos.

En coherencia con la tendencia internacional referida, los diagnósticos de los 26 ETCR, ETCR realizados de manera interagencial en articulación con la institucionalidad nacional y la Defensoría del Pueblo, dan cuenta de los riesgos identificados a nivel comunitario y de las situaciones de conflicto asociadas a esta problemática. Entre estos se señalan el incremento de casos de violencia en el ámbito intrafamiliar contra las mujeres y las niñas, violencia y abuso sexual en ámbitos públicos y privados, tolerancia social e institucional a estas formas de violencia, restricción de la movilidad como comportamiento de autoprotección de mujeres y niñas frente al riesgo de sufrir violencia en el espacio público, y desconocimiento y dificultades de acceso a rutas de atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros hallazgos. A estas problemáticas se suman las limitaciones de las mujeres para generar ingresos y medios de vida, factor que aumenta su vulnerabilidad respecto a violencia en el ámbito de la pareja. En vista de esto, este proyecto busca implementar medidas de fortalecimiento de la respuesta comunitaria para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, y el desarrollo de estrategias orientadas a la resiliencia individual y colectiva de la comunidad frente a la violencia, en los municipios donde están ubicadas los 5 ETCR de los Departamentos de Nariño, Chocó, Putumayo y Norte de Santander.

Las cifras recientes de la prevalencia mundial indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. Entre los factores asociados a un mayor riesgo de cometer actos violentos cabe citar un bajo nivel de instrucción, el maltrato infantil o haber estado expuesta a escenas de violencia en la familia, el uso nocivo del alcohol, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género. Todos estos factores, en contextos de conflicto y posconflicto, pueden agravar la violencia por parte de la pareja, y llevar a otras formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

La situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en materia de violencia sexual es también preocupante. De acuerdo con información de Medicina Legal, aproximadamente cada día en el país 39 niños o niñas son víctimas de abuso sexual, siendo el principal escenario del delito el hogar de la víctima, con un 40 por ciento de los casos. Las principales víctimas son las niñas entre 10 y 14 años, con el 83% del total de los casos reportados. Esta cifra es similar para casos en los que los agresores son actores armados, con un 84% de niñas y 16% de niños.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el periodo desde el año 2009 hasta mayo de 2016, ha atendido en proceso administrativo de restablecimiento de derechos a 36.141 niñas y adolescentes - mujeres y 6.787 niños y adolescentes – hombres víctimas de violencia sexual. A pesar de que los niños y adolescentes hombres son víctimas de violencia sexual, este tipo de violencia afecta a las niñas y adolescentes y mujeres de manera desproporcionada. (Fuente: Sistema de Información Misional – SIM – ICBF).

La violencia sexual refleja altos niveles de tolerancia a relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres. Estas relaciones han sido legitimadas a través de prácticas y visiones culturales incuestionadas que suponen la inferioridad de la mujer frente al hombre. Al igual que otras formas de violencia, los riesgos de violencia sexual aumentan en el marco del conflicto armado. Dichos conflictos crean un contexto favorable a la invisibilidad e impunidad frente a la violencia sexual, lo cual favorece la reproducción de dichos casos.

Dados los elementos precedentes, se hace necesario desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la respuesta comunitaria en materia de violencia contra las mujeres y las niñas, y el aumento de la capacidad de resiliencia colectiva frente a esta problemática, como elementos clave de prevención del fenómeno y como aporte a la paz en los ETCR de los Departamentos meta.

A nivel de organizaciones sociales, existen JAC en todos los municipios donde están ubicadas los ETCR pero en las mismas no es fuerte la participación y liderazgo de las mujeres, quienes pese a estar organizadas en todos los territorios meta del proyecto, tienen pocas oportunidades de acceso a roles de liderazgo y espacios de decisión asociados con sus necesidades e intereses, y en general con la vida comunitaria y no cuentan con espacios físicos propios para el desarrollo de actividades que potencien estos roles.

El siguiente cuadro contiene información extraída del Informe Temático consolidado de análisis de género:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sector** | **Conflictividad** |
| Uso del tiempo | Pocas alternativas de manejo adecuado del tiempo libre para las mujeres. |
| Seguridad alimentaria y medios de vida | Falta de apoyo en procesos productivos. Falta de oportunidades laborales |
| Violencia Contra las Mujeres Basada en el Género | Incremento de casos de violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.  Insuficiente presencia y respuesta institucional en la ruta de atención para los casos denunciados. Desconfianza en el ejército e instituciones del Estado. Restricción de la movilidad por riesgo a sufrir violencia en el espacio público |
| Liderazgo y participación política | Pocas oportunidades de acceso a roles de liderazgo y espacios de decisión. Falta de fortalecimiento organizativo y formación en derechos de ciudadanía y resolución de conflictos. |

**Cambio Requerido**

Colombia es uno de los 20 países que cuentan con legislación contra la violencia basada en género. En el año 2008, se aprobó la Ley 1257, por medio de la cual se dictan normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; posteriormente se crean las leyes 1146 de 2007, 1329 de 2009, 1719/2014, sobre violencia sexual, y la 1761/2015, que tipifica el feminicidio, la ley 1773 de 2016 – lesiones con agentes químicos y Ley 1639 de 2003 por la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el art. 113 de la Ley 599 de 2000. Todas estas leyes constituyen un marco legal amplio para luchar contra varias formas de violencia. Sin embargo, según el III informe de la Mesa por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, la aplicación de la Ley 1257 y las demás, ha sido parcial o insuficiente, sobre todo en lo que tiene que ver con las medidas de atención y protección, así como con sus decretos reglamentarios por parte de las autoridades administrativas o judiciales. Las mujeres y las niñas encuentran una serie de obstáculos para el acceso a la justicia, en especial en el momento de solicitar medidas de protección.

Enfrentar estas barreras es condición importante para que las mujeres, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida libre de violencias, pero esto exige transformaciones estructurales del sistema que no están al alcance de un proyecto ejecutado en el marco de la ERR. Sin embargo, este proyecto sí puede representar opciones oportunas y eficaces para prevenir, proteger y atender de manera expedita a las mujeres, niñas y adolescentes, ubicadas en zonas identificadas como de alta incidencia y riesgo de violencia de género en espacios públicos y privados. En concreto, este proyecto propone avanzar en la comprensión del fenómeno de la violencia basada en género, y en el acatamiento de normas sociales, actitudes y prácticas de mujeres, niñas y adolescentes, y de sus comunidades, favorables al derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias.

Al final del proyecto se espera que las comunidades y poblaciones meta hayan fortalecido sus mecanismos y redes de apoyo para la prevención, acceso a rutas de atención de la violencia basada en el género, su capacidad para la exigencia del derecho a una vida libre de violencias y de interlocución con una institucionalidad fortalecida en el nivel local para la prestación de servicios a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género. Se espera así mismo que como resultado del proceso sea fortalecida la capacidad organizativa, de gestión y de participación de las mujeres y niñas como actoras de paz y desarrollo humano y sostenible en sus comunidades.

**Contribución del proyecto a los objetivos del Fondo**

Como se dijo anteriormente, el proyecto pretende contribuir a al objetivo #2 del Fondo: **Aumentar la confianza en el proceso de paz y su potencial transformador para mejorar la vida cotidiana de las personas y en particular de las víctimas y de los/las ciudadanas en los territorios más afectados por el conflicto armado y la violencia.** Más en detalle, el proyecto contribuye al resultado #7 del fondo **Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.**

La firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC supone importantes retos no solo en materia de reincorporación de antiguos combatientes a la vida civil, sino también frente a la atención de problemáticas sociales que trascienden las dinámicas asociadas al conflicto. Tal es el caso de las Violencias contra mujeres y niñas que responden a estructuras culturales que permiten la normalización y tolerancia de comportamientos que limitan el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias. Desde la conceptualización del proyecto se estima la necesidad de procesos que i) impulsen la participación de las mujeres y niñas en estrategias para la prevención de las violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género y acompañamiento a víctimas de las mismas; ii) desarrollen entornos de construcción comunitaria seguros para la prevención de violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, iii) fortalezcan las capacidades de organizaciones de la sociedad civil y capacidades de líderes y lideresas regionales para acompañar la respuesta institucional oportuna en casos de violencia contra las mujeres y las niñas basadas en el género y iv) se favorezca la articulación con la institucionalidad competente y entes de control.

**Estrategias a desarrollar:**

* Fortalecimiento de la capacidad de respuesta comunitaria para la prevención, protección y resiliencia frente a la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes basadas en el género. En desarrollo de esta estrategia se llevarán a cabo las siguientes acciones directas: a) procesos comunitarios psicosociales para la sanación individual y colectiva, b) capacitación en temas de derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, incluidos sus derecho a la participación, a una vida libre de violencias y a la autonomía económica, c) apoyo a iniciativas de transformación cultural para aumentar la censura social a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género y que promuevan masculinidades no violentas, d) apoyo a iniciativas de generación de ingresos y autonomía económica de las mujeres como factor protector frente a la violencia, e) la rehabilitación y/o adecuación de espacios físicos para el funcionamiento de las organizaciones de mujeres del proyecto, étnico / etario sensibles, y f) apoyo a procesos de incidencia con la institucionalidad competente en prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.
* Mejoramiento de la capacidad de respuesta de las instituciones locales de los sectores de salud, educación, protección y justicia, para la prevención y atención integral, oportuna y de calidad, frente a los casos de violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta violencia. En desarrollo de esta estrategia se llevarán a cabo procesos de: a) transferencia de conocimientos a la institucionalidad del nivel local, sobre el marco legal y de política pública, y de metodologías y herramientas para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, b) creación de las duplas de género de la Defensoría del Pueblo en los 5 municipios de los 4 departamentos en los que se implementa el proyecto para el acompañamiento psicosocial y legal a casos de violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, c) fortalecimiento y/o creación de mecanismos de coordinación intersectorial para la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, con énfasis en rutas de atención, y d) articulación del nivel nacional a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con las entidades del nivel nacional y territorial para la ejecución del proyecto.

**Papel de las organizaciones participantes en la implementación del proyecto**

**ENTIDADES GUBERNAMENTALES:**

**Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM:** como entidad del orden nacional que impulsa la Garantía y Goce efectivo de los derechos de las mujeres y como ente rector de la Política Púbica Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias podría acompañar en el marco de la implementación del presente proyecto en: Apoyar en el fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades del gobierno municipal, actores institucionales en las rutas de atención y protección y a los operadores /asesores externos que acompañaran a los municipios focalizados en el proyecto respecto al enfoque de mujer y género, y sobre las herramientas claves para valoración del riesgo y fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Poner a disposición lecciones aprendidas y experticia en el manejo y funcionamiento de la línea 155, como línea orientadora para las mujeres a nivel territorial sobre las rutas de atención y medidas de protección. Hacer parte del comité de seguimiento a la ERR en el proyecto, específicamente en el avance al cumplimiento, el relacionamiento con las entidades nacionales y territoriales y los mecanismos de género a nivel municipal, para la sensibilización frente al tema y el enfoque.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO:** en tanto institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos, y de manera específica, la Defensoría Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género, que en cumplimiento de su propósito de promover, divulgar y defender los derechos de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, ha consolidado un modelo de atención y acompañamiento en territorio a través de profesionales especializadas en el tema, duplas de género, podrá vincularse a este proyecto aportando su experticia en el fortalecimiento de organizaciones de mujeres en territorio, así como en el acompañamiento de casos de violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, a través del modelo psicosocial y jurídico consolidado con las duplas de género, y en la interlocución con diferentes instituciones públicas para la realización de acciones de prevención y la activación de rutas para la protección, atención y acceso a la justicia en estos casos. Respecto a la implementación de los acuerdos de paz, las duplas de género han realizado visitas a las ETCR, donde han identificado y realizado acciones de apoyo a las mujeres que se encuentran allí, identificando además la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo a favor de las mujeres rurales en estos contextos.

**NOTA: Además del papel que tendrán estas dos entidades en el proyecto, su implementación contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades en el nivel nacional y para la acción territorial. Además de la CPEM y la Defensoría del Pueblo, desde el inicio del proyecto se vincularán entidades nacionales con presencia y programas de alcance territorial y competencias en materia de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas basadas en el género, tales como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Agencia de Renovación Territorial (ART), La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley (CIPRUNNA), entre otras.**

**AGENCIAS IMPLEMENTADORAS:**

**ONU MUJERES:** cumplirá el rol de agencia líder del proyecto por parte de las agencias implementadoras, y aportará a la ejecución del proyecto su capacidad y experticia en los temas de a) comunicación educativa para la erradicación de la violencia contra las mujeres, con componente de masculinidades no violentas, b) apoyo en la prestación de servicios de atención psico/social adecuados a los contextos de las comunidades meta, c)fortalecimiento de organizaciones de mujeres para la participación y la incidencia política, d)fortalecimiento de la ruta de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia. ONU Mujeres tiene además amplia experiencia en el manejo de convenios con organizaciones sociales y cuenta con una sólida trayectoria y relación con organizaciones de mujeres de la mayoría de los territorios meta del proyecto. ONU Mujeres ha dado apoyo al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y a las duplas de atención jurídica y psicosocial a mujeres víctimas de violencia.

**UNICEF:** Garantizará la inclusión del enfoque de niñez y su intersección con el enfoque de género en el fortalecimiento técnico de operadores de protección y justicia para el abordaje de la VSBG contra niñas y adolescentes. A través del apoyo en el fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades del gobierno municipal, actores institucionales en las rutas de atención y protección, los operadores /asesores externos que acompañaran a los municipios focalizados en el proyecto, en la respuesta a casos específicos de VSBG contra niñas y adolescentes. Aportará los insumos técnicos, lecciones aprendidas y experticia en el manejo de casos de violencia contra adolescentes y niñas. Apoyará el desarrollo del proyecto en el relacionamiento con las entidades nacionales y territoriales en los espacios donde ello tenga lugar, bajo los lineamientos que la ERR establece. Adicionalmente promoverá la participación de las niñas y las adolescentes en espacios comunitarios de protección contra la VBG y en iniciativas de prevención de violencias y de construcción de paz y reconciliación. Finalmente promoverá el enfoque de nuevas masculinidades en grupos de jóvenes, a fin de enfrentar las normas sociales y roles de género que perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género. UNICEF tiene amplia experiencia en el fortalecimiento de capacidades institucionales, familiares y comunitarias para la protección de la niñez y la adolescencia frente a diferentes formas de violencia. En Colombia se ha trabajado en diversos departamentos y municipios en el área de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes basada en el género, especialmente en la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en diferentes contextos. UNICEF tiene, así mismo, una fortaleza en la promoción de participación de niñas, niños y adolescentes como elemento indispensable en la generación de entornos protectores para la niñez y la adolescencia.

**ACNUR:** Es la agencia del SNU que apoya esfuerzos institucionales y sociales para prevenir los desplazamientos forzosos de las poblaciones, la protección de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos. En Colombia cuenta con 11 oficinas incluyendo su sede en Bogotá. ACNUR trabaja con un enfoque basado en la comunidad que apunta al fortalecimiento de las comunidades, a que participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas y a que desarrollen la capacidad necesaria para generar y llevar a cabo soluciones duraderas a sus problemas, más eficaces y con un enfoque de género, edad y diversidad.

ACNUR cuenta con una estrategia de respuesta a la VBG para promover la atención adecuada a las/os sobrevivientes de violencia y fortalecer la capacidad comunitaria para la prevención, atención y acompañamiento a casos a través de la conformación de redes de base comunitaria que contribuyen a la reconstrucción del tejido social en áreas afectadas por el conflicto armado y el desplazamiento forzado y promueven procesos de transformación socio-cultural. Durante el 2016 el ACNUR trabajó con más de 100 comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento a través de más de 190 organizaciones y estructuras comunitarias con metodologías y herramientas diseñadas para la protección comunitaria. A través de estas intervenciones, el ACNUR ha apoyado la consolidación progresiva y coherente de mecanismos comunitarios de protección y participación para soluciones duraderas, incluyendo el fortalecimiento de las autoridades étnicas, las mujeres, los jóvenes, los niños y las organizaciones LGBTI. ACNUR y sus socios desde 2011 atendieron y acompañaron más de 8000 casos de sobrevivientes de VBG.

ACNUR apoyó a sus socios en el desarrollo de un modelo de atención psicosocial para la protección con base comunitaria como prioridad de las soluciones para las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Los líderes y lideresas son ejes de soporte y atención al interior de sus comunidades y a menudo no cuentan con apoyo psicosocial adecuado para sus propios procesos de sanación y recuperación. El modelo busca rescatar y fortalecer las propuestas comunitarias de apoyo psicosocial como parte integral de su protección y de las soluciones. Utilizando un enfoque comunitario (Guías globales de ACNUR) para el apoyo psicosocial ha sido posible identificar y fortalecer los mecanismos comunitarios de resiliencia y sanación y rescatar las experiencias de las mujeres en sus procesos de sanación personal, colectiva y comunitaria, que contribuyeron y/o pueden contribuir a la construcción de paz y del tejido social en sus territorios.

**PNUD**: (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): Es la agencia de Naciones Unidas que promueve el cambio desarrollo humano sostenible y se centra entre otros aspectos, en fomentar las capacidades locales y regionales para promover el cambio en armonía con las necesidades del país. Para ello el PNUD cuenta con un enfoque basado en la generación de capacidades en las instituciones y la sociedad civil, en la inclusión social y en la articulación con las políticas públicas nacionales y territoriales, buscando incidir positivamente en el desarrollo humano y la construcción de paz.

Desde hace más de una década el PNUD trabaja en Colombia con el objetivo de promover una salida negociada al conflicto y mejorar las condiciones para una paz sostenible en alianza con socios estratégicos de la cooperación internacional y con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como organizaciones de la sociedad civil y la institucionalidad pública. El conocimiento del contexto a nivel territorial y la extensa presencia en el territorio, el fortalecimiento tanto de las instituciones en el nivel local y nacional como a las organizaciones sociales, junto con la capacidad de implementación de programas y propuestas en materia de gobernabilidad incluyente, construcción de paz, trabajo con víctimas y crecimiento sostenible, a lo largo de todo el país, otorgan un valor agregado al PNUD. Adicionalmente, el Programa de Justicia transicional del PNUD ha venido implementando proyectos estratégicos en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición con víctimas. Este trabajo se ha venido haciendo mediante el fortalecimiento a instituciones del Estado y aumentando las capacidades de las organizaciones sociales y de víctimas en temas estratégicos como restitución de tierras, violencia sexual en el marco del conflicto armado, atención psicosocial, construcción de la verdad y la memoria histórica e incidencia en política pública de víctimas, etc. Para el presente caso del proyecto de “Prevención, protección y atención de mujeres y niñas víctimas de violencia en espacios públicos y privados en los municipios de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander, donde se ubican 5 ETCR – ETCR, el PNUD realizará un acompañamiento permanente en las líneas de actuación relacionadas con fortalecimiento organizacional, recuperación de medios de vida, rehabilitación de espacios físicos de interés de las organizaciones de mujeres y capacitación en rutas de prevención, atención y acceso a la justicia a mujeres a mujeres y niñas víctimas de violencia en espacios públicos y privados. Y a su vez, implementará la parte de recuperación de medios de vida específico para las mujeres buscando favorecer la autonomía de las mujeres.

**AGENCIA ASESORA:**

**UNFPA:** Esta agencia aportará a la ejecución del proyecto su capacidad y experticia en los temas de a) Prevención y atención de Violencia basada en género con énfasis en violencia sexual incluido el trabajo con la institucionalidad, el trabajo con masculinidades no violentas y el trabajo con población indígena y afrodescendiente; b) gestión de conocimientos en materia de estrategias para la atención y recuperación psico/social de mujeres víctimas de violencia sexual; c) fortalecimiento de organizaciones de mujeres y mujeres jóvenes para la demanda de derechos principalmente los derechos sexuales y reproductivos, la incidencia política y la abogacía; d) fortalecimiento de la ruta de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual; e) Fortalecimiento de capacidades para la concertación de los desarrollos conceptuales y operativos que permitan avanzar en la consolidación de un sistema de información integrado en violencias basadas en género en el país.

**Papel de otras organizaciones y socios**

Dado el énfasis del proyecto en fortalecimiento de la respuesta comunitaria para la prevención y protección frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres y las niñas, el papel de las organizaciones sociales y étnicas, incluidas Juntas de Acción Comunal, será central en todas las etapas del proyecto. Con dichas organizaciones se llevarán a cabo procesos de diálogo y concertación alrededor de las acciones de transferencia y fortalecimiento de capacidades previstas en el proyecto, para el cumplimiento de sus objetivos y como estrategia de sostenibilidad una vez termine. Desde este marco, el papel de las organizaciones sociales identificadas en el proyecto, serán las siguientes:

* Como participantes y multiplicadoras de las actividades de formación y capacitación que contempla el proyecto (en temas de participación ciudadana e incidencia política, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres y las niñas y autonomía económica).
* Como desarrolladoras de acciones de veeduría ciudadana frente a la implementación de este proyecto
* Como destinatarias/beneficiarias de la estrategia de atención psico/social para la resiliencia individual y comunitaria, buscando su apropiación y replicabilidad.
* Como beneficiarias de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.
* Como agentes de cambio en los procesos de transformación cultural para la reducción de la tolerancia social a la violencia contra las mujeres y las niñas que se implementarán en el proyecto.
* Como co-administradoras y usuarias de los espacios físicos construidos y/o adecuados para el fortalecimiento de sus organizaciones.
* Como participantes y ejecutoras del desarrollo de iniciativas de recuperación de medios de vida, que se implementará en el proyecto.
* Como integrantes de redes intersectoriales y comunitarias para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, que se constituirán y/o fortalecerán durante el proyecto.
* Como socias implementadoras de los recursos del proyecto (en un monto superior al 43% de su valor total), bajo convenios según las distintas modalidades de ejecución presupuestal y procedimientos de adquisición de cada agencia implementadora.

En cuanto a la institucionalidad competente en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, el proyecto se propone fortalecer capacidad en cuanto a: a) Incrementar conocimientos sobre género, VBG, leyes protectoras del derecho de las mujeres y las niñas a vivir sin violencia, y herramientas para la detección del riesgo de violencia de género, b) Crear y/o fortalecer espacios de diálogo y concertación entre las Alcaldías municipales, la institucionalidad de la ruta de atención presente en los territorios meta, y las organizaciones sociales participantes, para la activación de la ruta de atención respectiva y la generación de mecanismos de protección comunitaria frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, de manera que al terminar el proyecto resulte fortalecida la capacidad tanto de las instituciones como de las JAC y de las organizaciones sociales, para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas.

En todos las ETCR meta del proyecto, tienen presencia directa o a través de convenios con organizaciones no gubernamentales o sociales de los territorios, distintas agencias del SNU, incluidas las agencias implementadoras de este proyecto.

Entre las organizaciones identificadas en los territorios meta del proyecto, además de las JAC de los 5 municipios, están:

**Chocó:** Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Red Juvenil de Mujeres Chocoanas, ASCOBA, CAMIZBA y ASOWOUNDCH.

**Putumayo:** Organización Zonal Indígena de Putumayo (OZIP), Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida de Putumayo, Ruta Pacífica de las Mujeres y Casa Amazonía.

**Nariño:** Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco y Policarpa en Nariño, Red Nacional de Mujeres nodo Nariño de Cauca y Nariño, Corporación Chacana, Secretariado Diocesano de Pastoral Social de Pasto, Asociación Awa de la Reserva Gran Sabalo, Procura Claretiana de Misiones, y ANMUCIC, Corporación 8 de marzo; Fundeas, Colectiva Viva la Vida, Colectiva Feminista Cuando el Género suena; y Corporación Hombres en Marcha (masculinidades).

**Norte de Santander:** Ñatubaiyibari, Cabildo Catalaura- La Gabarra, Rostros Diversos, Corporación Catatumbo, AMACUNEFUG (asociación de Mujeres Campesinas, Negritudes y Emprendedoras para un Futuro De la Gabarra) Asociación por la Memoria la Dignidad de las Victimas del Catatumbo, Asociación Tibuyamnba de Lideres Juveniles, AMUCH, ASCAMCAT y Red De Mujeres Comunales Norte de Santander.

NOTA: Para potenciar el alcance del proyecto y además de los elementos de coordinación mencionados, se desarrollarán acciones de articulación intersectorial con socios del SNU y de la sociedad civil vinculados a la ejecución de proyecto del MPTF en los ETCR, en particular con los siguientes, discriminados por ETCR:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre Proyecto MPTF | Socios | ETCR Tibú (Santander) | ETCR Mocoa(Putumayo) | ETCR Policarpa y Tumaco (Nariño | ETCR Riosucio (Chocó) |
| Reparaciones Individuales a Víctimas, componente de asistencia psico/social previa a reparación económica | UARIV, OIM y UNFPA | X |  | X | X |
| Prevención de Reclutamiento | Save the Children |  |  | X |  |
| Prevención de Reclutamiento | Aldeas Infantiles |  |  |  | X |
| Prevención de Reclutamiento | Círculo de Obreros | X |  |  |  |
| Prevención de Reclutamiento | Fundación Plan Internacional |  | X |  |  |

**Supuestos y Evidencias**

Las estrategias que implementará el proyecto apuntan a causas estructurales de la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, tales como: la tolerancia social e institucional a la problemática, los imaginarios y prácticas culturales que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres en todo el ciclo de vida, a partir de los cuales se normaliza la violencia, la insuficiente capacidad institucional para recibir y procesar las denuncias, así como las brechas urbano-rural a este nivel, la brecha entre el derecho formal y el derecho real, la desarticulación entre instituciones que hacen parte de la ruta de atención, entre otros factores.

Por otro lado, entre las principales recomendaciones que hace el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará sobre violencia contra las mujeres (MESECVI) están las siguientes, relacionadas con las estrategias del proyecto:

1. Impulsar la eliminación de estereotipos de género y las imágenes y mensajes sexistas y discriminatorios fomentando la utilización de lenguaje incluyente a partir de la generación de estrategias que promuevan la creatividad.
2. Fortalecer el enfoque en la prevención primaria de la violencia contra las niñas y las mujeres como parte de una respuesta integral multisectorial, sin perjudicar las iniciativas existentes de sanción, atención y erradicación, con base en experiencias y metodologías, tomando en cuenta el conjunto de compromisos adquiridos sobre la promoción y educación de los derechos humanos, y la eliminación de los estereotipos de género en la educación y la comunicación y abordando las diversas manifestaciones de la violencia y las necesidades de poblaciones especificas;
3. Luchar contra la cultura de la impunidad en materia de violencia contra las niñas y las mujeres y contra la utilización de estereotipos discriminatorios y el sexismo en los medios de comunicación.

Asimismo, por su parte, el Plan Integral para una vida libre de violencias en Colombia propone la coordinación interinstitucional como un desafío para garantizar la adecuada atención a la violencia contra las mujeres. Este Plan da continuidad al CONPES 3077 del 2000 que convocaba la concurrencia de los Ministerios de Salud, Educación, Justicia, Interior, Cultura, Trabajo y Comunicaciones, la Red de Solidaridad Social; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la Defensoría del Pueblo; el Consejo Superior de la Judicatura; la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; la Policía Nacional; el programa presidencial Rumbos y los distintos niveles de las entidades territoriales para atender la violencia intrafamiliar. La apuesta en su momento era: “buscar la institucionalización de la política, así como su continuidad y sostenibilidad”[[4]](#footnote-4). Adicionalmente, más adelante y sobre los lineamientos del CONPES 3144, se estableció que el ICBF asumiera la coordinación intersectorial “no ya como un programa de gobierno, sino como una política pública integral de prevención, detección, atención y vigilancia de la violencia intrafamiliar”, responsabilidad que inició en el 2003.[[5]](#footnote-5)

Supuestos

* Las autoridades e instituciones meta de los municipios tienen la voluntad política y disposición necesaria para apoyar la implementación del proyecto y para garantizar la sostenibilidad del mismo
* Las comunidades meta reconocen la gravedad de la problemática de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes y están dispuestas a participar en procesos orientados a su prevención y atención.
* Las organizaciones sociales mixtas, étnicas, juveniles y de mujeres incluyen en sus agendas de trabajo las iniciativas que propone el proyecto en materia de fortalecimiento de la sociedad civil para la incidencia política y el control social en la implementación de las Leyes 1257 de 2008 y 1146 de 2007.
* El contexto del post-acuerdo facilita el desarrollo de acciones para prevenir y atender formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, que se pueden acentuar en el marco del post-acuerdo y deben ser abordadas para garantizar una paz sostenible en los territorios.

**Sostenibilidad**

La sostenibilidad, entendida como la probabilidad de continuidad de los beneficios de la intervención en el largo plazo, se deriva de al menos de tres factores:

* Es un proyecto basado en los resultados de diagnósticos realizados en los territorios priorizados en el proyecto. Esto significa que el proyecto apunta a resolver una problemática identificada y sentida por las comunidades meta.
* El proyecto diseñado recoge insumos de las Agencias participantes (Como implementadoras y como asesoras), sobre la situación de los territorios meta, respecto a la problemática a cuya superación se espera contribuir con el proyecto.
* El proyecto guarda alineación con resultados y metas establecidas por el MPTF, al mismo tiempo que con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia 2015-2019 y con el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias de la Política Nacional de Equidad de Género.

La sostenibilidad del proyecto, se garantiza a través de:

1. Organizaciones comunitarias beneficiarias y actoras del proyecto, tales como Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales mixtas, de mujeres y de jóvenes capacitadas y empoderadas para la participación y la incidencia política en escenarios y momentos clave para posicionar la agenda territorial de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas (elaboración de políticas locales sobre VCM, presupuesto participativo, entre otros, según la ruta que defina cada territorio meta).
2. Organizaciones comunitarias beneficiarias y actoras del proyecto con capacidad para promover, exigir y realizar los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias.
3. Comunidades resilientes debido a su participación en procesos de atención psico/social, lo cual les permite contar con más herramientas y técnicas y mayor capacidad para seguir brindando apoyo a otras mujeres y niñas sobrevivientes de VBG y al mismo tiempo para continuar con sus propios procesos de recuperación a nivel individual y colectivo.
4. Funcionarias/os de la ruta de atención a la violencia contra las mujeres y las niñas, con conocimientos sobre leyes en la materia, enfoques teóricos para el abordaje de la problemática y herramientas o metodologías para prevenir y atención esta forma de violencia, favoreciendo la articulación nación/municipio/comunidades dispersas, con el liderazgo de la CPEM.
5. Mecanismos de diálogo, concertación y/o coordinación entre la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil que participan y el Estado, creados y/o fortalecidos para los fines del proyecto y la continuidad de sus líneas de trabajo, una vez termine.
6. Redes de niñas y adolescentes conformadas para promover su capacidad de agencia de derechos, su protección frente a la violencia, y su participación en espacios comunitarios clave de construcción de paz y reconciliación.
7. El proyecto incluye un componente de transformación cultural de los imaginarios colectivos que justifican y reproducen la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y cuya ejecución a través de metodologías idóneas y medios comunitarios y alternativos de los territorios meta, favorecerá el logro de resultados tempranos en cuanto a cuestionamiento de dichos imaginarios y estereotipos de género causantes de la problemática objeto del proyecto.
8. La complementariedad con otros proyectos en curso que garantizan un ambiente social e institucional no aislado, sino en interacción con procesos que el Estado y el SNU viene impulsando en los ETCR meta del proyecto, incluidos los demás proyectos que contempla la ERR en su esfuerzo por intervenir sobre factores de riesgo de violencia, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género y con el enfoque transversal de género que tienen todos los proyectos de dicha Estrategia.
9. Las Duplas de Género hacen parte de la Defensoría del Pueblo, adscritas a la Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género, las cuales se implementaron en el año 2012, con el apoyo de la cooperación internacional, conformadas por profesionales  en derecho y en ciencias sociales especialistas en temas de género, presentes en las Defensorías Regionales, con el fin de atender y acompañar las violencias que se presentan en los territorios donde existen mayores dificultades en la respuesta institucional, luego de un tiempo inicial de trabajo y consolidación de la propuesta (2 años), se logró la incorporación de esta figura de atención dentro de la estructura orgánica – Decreto 025 de 2014-. En la actualidad se cuenta con veinte seis (26) profesionales especializadas grado 17 actuando como duplas de género y se espera contar con éstas en las 36 Defensorías Regionales; es por ello que por medio de este proyecto se espera continuar con el apoyo en cuatro regionales para ir consolidando su trabajo, y así poder realizar progresivamente su vinculación a la institución.
10. **Lógica de intervención**

El objetivo general de la propuesta es fortalecer la protección y la resiliencia de las mujeres y niñas y su capacidad de respuesta comunitaria para la prevención y atención de las violencias de género en articulación con la institucionalidad competente, en los 5 municipios dónde están ubicadas las ETCR de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander.

Sub-resultado 1: Mujeres, niñas y adolescentes acceden a mecanismos comunitarios de prevención, protección y de resiliencia frente a la violencia de género, en los 5 municipios donde están ubicados los ETCR de los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander.

Producto 1.1: Las organizaciones de mujeres, de jóvenes y mixtas, mejoran sus capacidades técnicas y sociales para desarrollar estrategias locales de prevención y de sanación individual y colectiva frente a las afectaciones de las violencias de género.

Subproducto 1.1.1: Adaptar a contexto local e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial, sanación y resiliencia de las mujeres, adolescentes y niñas

Subproducto 1.1.2.: Apoyar iniciativas de transformación cultural, comunicativas y/o artísticas con componentes de masculinidades no violentas, para la prevención de la violencia de género y la construcción de paz

Producto 1.2: Fortalecidas las capacidades para la participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y/o mixtas para la prevención de las VBG, y la interlocución y diálogo con las instituciones en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia.

subproducto 1.2.1.: Implementadas estrategias de formación para el liderazgo, participación, derechos humanos y desarrollo de las mujeres y de sus nodos organizativos para la elaboración y puesta en marcha de una agenda de protección y prevención frente a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.

Subproducto 1.2.2.: Fortalecida la capacidad de agencia y protección de niñas y adolescentes frente a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.

Producto 1.3: Construidas y/o adecuadas de sedes o espacios físicos para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de mujeres, étnicas, jóvenes y/o mixtas

Subproducto 1.3.1: Construir y/o rehabilitar sedes o espacios protectores para las mujeres, las niñas y las adolescentes con sensibilidad étnica y generacional.

Producto 1.4: Las mujeres mejoran sus capacidades individuales para emprender proyectos de recuperación de medios de vida

Subproducto 1.4.1: Capacitadas mujeres participantes en temas de autonomía económica y gestión de proyectos productivos

Subproducto 1.4.2: Apoyar con asistencia técnica y presupuesto el desarrollo de iniciativas de recuperación de medios de vida para el fortalecimiento del proyecto colectivo de mujeres de los ETCR.

Sub-resultado 2: Las instituciones locales, responsables de los sectores de salud, educación, protección y justicia, implementan mecanismos de respuesta oportuna y pertinente frente a los casos de violencia basada en género, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta violencia.

Producto 2.1: Funcionarios/as públicos cuentan con conocimientos sobre sus competencias frente a la prevención y atención integral a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.

Supbroducto 2.1.1: Funcionarias/os de salud, educación, protección y justicia mejoran sus conocimientos sobre leyes y abordajes conceptuales, y manejan herramientas para la prevención y respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género.

Subproducto 2.1.2.: Apoyadas iniciativas de gestión con la institucionalidad competente para la activación de rutas de atención y la atención inmediata a casos específicos.

Subproducto 2.1.3: Mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por las Duplas de género implementadas en los 5 ETCR.

Producto 2.2: Los ETCR cuentan con un mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres y las niñas basadas en el género y con rutas de atención integral frente a esta problemática.

Producto 2.2.1: Creados y/o fortalecidos mecanismos efectivos de coordinación que articulen los modelos y estrategia de respuesta comunitaria con la respuesta institucional entre las organizaciones comunitarias de mujeres, comunidades étnicas, jóvenes y/o mixtas con las instituciones locales.

Producto 2.2.2.: Desarrollados encuentros periódicos trimestrales de consulta y diálogo entre la institucionalidad y mujeres, niñas y adolescentes frente a la problemática de VCMN con énfasis en identificación de avances, retos y oportunidades.

**Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá**

**Efecto #2**: Aumentar la confianza en el proceso de paz y su potencial transformador para mejorar la vida cotidiana de las personas y en particular de las víctimas y de los/las ciudadanas en los territorios más afectados por el conflicto armado y la violencia.

**Resultado #7:** Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen

1. **Planes de trabajo y presupuestos**

Se anexan plan de trabajo y presupuesto en el Anexo 2 “Plan de trabajo y presupuesto del programa”.

1. **Enfoques transversales**

Este proyecto tiene una clara orientación hacia la igualdad de género, pues reconoce la especial vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes de ser víctimas de violencia en múltiples expresiones, y en razón de ello propone el logro de resultados concretos en materia de prevención, atención y acceso a la justicia, apoyándose en el marco normativo existente y fortaleciendo capacidades de los diversos actores institucionales.

De igual manera, reconoce la diferencia étnica y, por ello, prevé el diseño de un abordaje específico con autoridades de comunidades indígenas, que reconozca su identidad y tienda puentes para el reconocimiento y atención de la violencia basada en género, en el marco del respeto a los derechos humanos y a las resoluciones indígenas tomadas colectivamente en esta materia (Justicia propia).

Entre las acciones a realizar en esta materia están:

* Garantizar que el equipo profesional que participa en el proyecto tenga sensibilidad y respeto por las comunidades indígenas y afro colombianas que habitan en los municipios en los que se implementará el proyecto.
* Documentarse sobre las tradiciones culturales de las comunidades que allí habitan, sus autoridades y formas de justicia, a fin de tender puentes entre las dos visiones de justicia.
* Consultar de antemano sus planes de vida (si son indígenas) o planes de etnodesarrollo (si son comunidades afros), con el fin de conocer su visión del territorio e identificar alternativas para implementar el proyecto sin chocar con dicha visión.
* Encuentro nacional de apertura y socialización del proyecto entre representantes de organizaciones de los territorios meta.
* Reconocer a las autoridades del grupo étnico y tener con ellas el tratamiento y proceso de acercamiento que sus usos y costumbres exijan.
* Hacer uso del lenguaje y título que sean pertinentes para tratar a las figuras de autoridad y en general a las diferentes personas de la comunidad, según sus usos y costumbres.
* Informar de manera clara a la comunidad el proyecto: Hacer uso de carteles informativos traducidos a lenguas de comunidades étnicas o con la información en gráficas. Pedir apoyo a traductores de las oficinas municipales y departamentales de atención a grupos étnicos u organizaciones regionales.
* Cerciorarse de que todo el material informativo que se desarrolle, y que sea entregado o fijado en puntos de información cumpla las condiciones de uso de la lengua y reconocimiento de sus tradiciones.
* Diseñar indicadores en el sistema de seguimiento y monitoreo que permitan hacer visibles las comunidades étnicas.
* Asegurarse de que en los grupos de veeduría que se definan, haya integrantes de los grupos étnicos.

El proyecto también reconoce y pone en práctica un enfoque transversal que reconoce la diversidad etaria, a través de acciones para la protección de intereses y necesidades de acuerdo con las necesidades específicas dependiendo del ciclo vital.

Por otro lado y teniendo en cuenta que además de la edad o la pertenencia étnica, tener una orientación sexual distinta de la heterosexual puede ser un factor de discriminación que aumente la vulnerabilidad a la violencia de la población LBTI, se aplicará un abordaje interseccional, herramienta para el análisis, la abogacía y la acción, que toma en cuenta que el hecho de ser víctima de múltiples discriminaciones, obstaculiza el acceso de las personas a derechos y oportunidades.

El enfoque de masculinidades no violentas se utilizará en todos los procesos de transformación cultural que se desarrollen en el proyecto, dada la importancia de involucrar a los hombres, a niños y jóvenes en especial, en la deconstrucción de los estereotipos de género que exige la igualdad de género, y de los imaginarios colectivos que asocian la masculinidad con violencia, cambios necesarios para favorecer el desarrollo de una cultura de paz en las comunidades meta[[6]](#footnote-6)

* 1. **Igualdad de Género**

Marcador de género

X La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar

X El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.

X El marco de lógica de intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.

X Los indicadores y monitoreo miden el impacto diferencial en mujeres y hombres

X El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Marcador de Género del proyecto:

0 □ 1 □ 2ª □ 2b **X**

El marcador de género del proyecto es 2b X debido a que tanto su objetivo general como los resultados específicos previstos, apuntan a temas clave de la agenda de género como son los de incremento de los niveles y calidad de la participación de mujeres y niñas en la vida de la comunidad y el de participación de ellas en la prevención, detección de casos, y articulación con la institucionalidad competente en la problemática objeto del proyecto, para la atención integral de los casos identificados.

Así mismo, el componente de transformación cultural apunta a la remoción de los estereotipos de género que causan, justifican y reproducen la violencia contra las mujeres y las niñas, proceso que se realizará no solo con la población femenina sino también con hombres de las comunidades, desde la certeza de que, si estos forman parte del problema, deben aportar a la solución.

En todo caso todas las acciones que este proyecto contempla apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, y a la resolución de una de las problemáticas que tiene un mayor impacto negativo sobre su potencial de desarrollo.

En caso el proyecto se autoevalúe como Marcador de Género 2b, por favor indicar las líneas presupuestarias en gran modo que aportan de manera directa a la promoción de la igualdad de género:

**USD: $ 906.641**

* 1. **Medio ambiente**

**Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental**

|  |
| --- |
| **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?** |
| El presente proyecto parte de la consideración de que la capacidad de respuesta comunitaria ante la violencia contra las mujeres y las niñas basada en género, en articulación con la institucionalidad, reconstruirá lazos de confianza en el Estado para la construcción de comunidades más pacíficas y que promueven la igualdad entre hombres y mujeres. Bajo el entendido de que el marcador de género del proyecto es 2b X, la articulación de procesos de empoderamiento de las mujeres encuentra en la promoción de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, pilares fundamentales para garantizar el éxito de la intervención.  Particularmente los ejercicios de construcción y reconstrucción de medios de vida y fortalecimiento comunitario integran en su diseño e implementación un ejercicio de definición de planes construidos desde los saberes ancestrales de las poblaciones vinculadas y el diagnóstico de las condiciones espaciales para armonizar la labor social con la sostenibilidad ambiental. De esta manera, el proceso permitirá la transferencia conocimiento para el seguimiento a largo plazo de los posibles efectos sobre el medio ambiente y sus acciones correctivas, así como el monitoreo de largo plazo a las iniciativas contenidas dentro del proyecto.  Finalmente, para evitar una acción con daño ambiental en el proyecto y aprovechar oportunidades de sensibilizar a los beneficiarios del proyecto, en las diferentes líneas de acción del proyecto se incluirán igualmente temas específicos en el ámbito de empoderamiento económico y fortalecimiento comunitario que concilien la actividad humana con la intervención responsable de entornos naturales. |
| ***Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental*** |
| La noción de sostenibilidad ambiental es incorporada en el trabajo realizado con comunidades habitantes en zonas primariamente rurales. Si bien la lógica de intervención se enmarca en el fortalecimiento individual y organizacional de comunidades de mujeres y la atención a mujeres víctimas de violencias, se parte de la concepción de protección y transformación sostenible de entornos físicos y naturales como un componente fundamental para la generación de cambios culturales. Para tal efecto, desde el proyecto se contemplan las siguientes acciones:  -- La estructuración de proyectos de medios de vida tendrán en cuenta el establecimiento de sistemas de producción sostenible, conservación, repoblación forestal y la protección de cuerpos de agua como activos productivos buscando que las intervenciones sean ambientalmente sostenibles. Estas opciones contribuirían positivamente con el proyecto, validando la perspectiva de género y será un mecanismo facilitador para la vinculación de las mujeres al mercado laboral.  -Fomentar entre las mujeres vinculadas al proyecto, la toma de consciencia sobre el medio ambiente y la mutua dependencia del ser humano con la naturaleza, así como de las posibilidades de aprovechamiento responsable de la oferta que brinda el entorno  De igual forma, para la generación de ambientes seguros para las mujeres, el proyecto es responsable con las prácticas tradicionales y cosmogonías propias de grupos humanos y étnicos que habitan las zonas donde se realizará la intervención que tienen una estrecha relación con el patrimonio ambiental. Esta premisa supone la armonización de prácticas sociales dirigidas a la prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres con intervenciones en el territorio acordes a la relación comunitaria con el ambiente, en este sentido, el proyecto se integrará de las siguientes acciones:  -Generar un aprendizaje profundo, duradero y útil, mediante una asistencia educativa debidamente diseñada, que promueva la motivación y generación de aptitudes individuales, la autogestión y la sensibilización ambiental por parte de las comunidades participantes del proyecto.  -Crear un diálogo de saberes mediante el fomento de espacios adecuados donde se logre rescatar, valorar y convalidar los conocimientos empíricos adquiridos por las comunidades tradicionales en el pasado, tales como la diversidad de fauna y flora, el uso de plantas medicinales, técnicas de curación o la pesca artesanal. |

**Identificación y gestión de los riesgos ambientales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?**  *Nota:* Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí). | **PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?**  *Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5* | | | | **PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?** | |
| ***Descripción del riesgo*** | ***Impacto y probabilidad (1-5)*** | ***Importancia***  ***(baja, moderada, alta)*** | ***Comentarios*** | | ***Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.*** | |
| Riesgo 1. La variabilidad climática y condiciones climáticas negativas pueden afectar al cumplimiento de los calendarios frente a la presencia en territorio del personal que acompaña la implementación de proyecto. | **I=3**  **P=1** | **Baja** |  | | Se adoptarán medidas específicas en la planificación de las actividades en los territorios más vulnerables, principalmente en lo relativo a intervenciones o instalaciones físicas. | |
| Riesgo 2: comunidades indígenas habitantes en territorios priorizados para la intervención no son receptivas con el proyecto. | **I =3**  **P =3** | **Moderada** |  | | Previa implementación del proyecto, se realizarán reuniones de consulta y socialización con comunidades indígenas en territorios para exponer líneas de trabajo y principios de corresponsabilidad con sus prácticas sociales y de relación con el ambiente. | |
| [agregue las filas que necesite] |  |  |  | |  | |
|  | **PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?** | | | | | |
| Marque el recuadro correspondiente a continuación. | | | | | **Comentarios** |
| ***Riesgo bajo*** | | | **X** | | **El proyecto si bien no está enmarcado en líneas de manejo ambiental y desarrollo ambiental sostenible, contempla escenarios potenciales de baja probabilidad de afectación a territorios habitados por comunidades indígenas.** |
| ***Riesgo moderado*** | | | **☐** | |  |
| ***Riesgo alto*** | | | **☐** | |  |
|  | **PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?** | | | | |  |
| Marque todos los que aplican. | | | | | **Comentarios** |
| ***1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales*** | | | **X** | |  |
| ***2. Mitigación y adaptación al cambio climático*** | | | **☐** | |  |
| ***3. Patrimonio cultural*** | | | **☐** | |  |
| ***4. Pueblos indígenas*** | | | **X** | |  |
| ***5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos*** | | | **☐** | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de verificación de los posibles riesgos ambientales** |  |
| **Principio: Sostenibilidad ambiental:** Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación. | **Respuesta  (Sí/No)** |
| **Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales** |  |
| 1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.* | NO |
| 1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales? | NO |
| 1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5). | NO |
| 1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción? | NO |
| 1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas? | NO |
| 1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación? | SI |
| 1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas? | NO |
| 1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.* | NO |
| 1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)? | NO |
| 1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas? | NO |
| 1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  *Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).* | NO |
| **Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático** |  |
| 2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables[[7]](#footnote-7) de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático? | NO |
| 2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático? | NO |
| 2.3 ¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones* | NO |
| **Estándar 6: Pueblos indígenas** |  |
| 6.1 ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)? | SÍ |
| 6.2 ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | NO |
| 6.3 ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)? | NO |
| 6.4 ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? | NO |
| 6.4 ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | NO |
| 6.5 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? | NO |
| 6.6 ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen? | NO |
| 6.7 ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas? | NO |
| 6.8 ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? | NO |
| **Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos** |  |
| 7.1 ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos? | NO |
| 7.2 ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)? | NO |
| 7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?  *Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.* | NO |
| 7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana? | NO |
| 7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua? | NO |

1. **Disposiciones para la gestión y la coordinación**

A continuación, se explican las instancias de gobierno del proyecto y los compromisos de los asociados y las organizaciones participantes:

* **Comité de Dirección.** Estará conformado por directivos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, CPEM -, la Defensoría del Pueblo, la Agencia de Renovación Territorial, ONU Mujeres, ACNUR, UNICEF, PNUD y UNFPA Este comité será el órgano encargado de dar orientación estratégica y tendrá facultades para tomar decisiones en los ámbitos técnicos, administrativos, operativos y financieros durante la ejecución del programa. Se reunirá trimestralmente o según se requiera.
* **Comité Nacional de Gestión:** Estará conformado por personal técnico de las mismas entidades y organizaciones parte del Comité Directivo. Se reunirá de manera mensual. Este será el órgano responsable de la efectiva ejecución del proyecto.
* **Comités locales de gestión:** En el marco de los ELCs, se creará una instancia de seguimiento y acompañamiento al proyecto con las agencias que tienen presencia territorial en los ETCR.
* **Socios implementadores**: Serán las organizaciones de la sociedad civil o entidades privadas a través de las cuales se desarrollarán las actividades del proyecto. Se dará prioridad a organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos de la niñez, organizaciones étnicas, que tengan la capacidad técnica, logística y de relaciones con las alcaldías, para la implementación del proyecto.

Estrategia de llegada del proyecto a los territorios.

Como actividad preparatoria se realizará un encuentro nacional con los siguientes objetivos:

* Socialización y retroalimentación del proyecto con seis personas de cada ETCR (líderes, dinamizadoras comunitarias del proyecto, representantes del gobierno local y coordinador del comité local de gestión del proyecto) y con participantes en la ejecución del proyecto por parte de las entidades del Estado y del SNU. Temas a tratar: a) Contenidos del proyecto, b) Roles de los actores en el proyecto y mecanismos de gobernanza del proyecto a nivel nacional y local y elaboración de términos de referencia de los Comités Locales de gestión c) Presentación y ajuste de las herramientas de apoyo psico/social que se emplearán en el proyecto para la resiliencia individual y colectiva, d) Presentación de estrategias a implementar en el proyecto en materia de: 1. Fortalecimiento de la protección de niñas y adolescentes frente a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género, 2) Prevención y atención de VCM, 3) Formación para la participación y la incidencia política de las organizaciones comunitarias y 4) Estrategia de desarrollo económico para la recuperación de medios de vida
* Para la implementación en los territorios las Agencias que tienen presencia local, serán estas las responsables de coordinar la implementación de las actividades del proyecto, en articulación con el Comité Nacional de Gestión del mismo. (Putumayo: ACNUR, Nariño: ONU Mujeres y PNUD, Chocó: UNICEF, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR y en Norte de Santander: ACNUR y PNUD). Estas agencias junto con representantes de las entidades estatales participantes y actores sociales relevantes para el proyecto, harán parte del comité local de gestión en territorios, cuyos términos de referencia se definirán en el encuentro nacional de socialización del proyecto).
* En cuanto a la implementación del proyecto se tiene prevista la vinculación de 1 a 2 dinamizadoras – integrantes de las organizaciones socias - del proyecto en cada ETCR, quienes apoyarán a las entidades y agencias parte, en procesos tales como mapeo de actores, convocatorias a la participación, participación en el comité local de gestión del proyecto, y dinamizarán actividades de formación y de seguimiento.

1. **Seguimiento, evaluación y presentación de informes**

El sistema de monitoreo y evaluación del proyecto tiene tres propósitos estratégicos: a) la rendición de cuentas, b) Provisión de información sobre los procesos de tomas de decisiones que permitan aumentar la efectividad del proyecto e incrementar su potencial de sostenibilidad. C) la generación de conocimiento.

El proyecto propone un sistema integrado de monitoreo y evaluación que promueva la plena participación, en todas sus etapas, de las agencias participantes, de los titulares de derechos y de los garantes de derechos. El sistema de monitoreo incorpora el enfoque de género y de derechos humanos en todas las actividades de seguimiento y reporting.

Durante la fase de lanzamiento, el proyecto consolidará un **mecanismo coordinación entre las agencias** **participantes para garantizar el monitoreo** constante de las actividades y el flujo de la información para redacción de informes y actualizaciones trimestrales. Dicho mecanismo se insertará en la estructura del comité nacional y de los comités locales de gestión.

Con base en la presencia y experiencia de las agencias en los territorios, se establecerá conjuntamente una agencia responsable para la recolección y consolidación de la información de avance en cada uno de los 5 municipios. ONU Mujeres, en calidad de agencia líder, se encargará de consolidar la información a nivel nacional y compartirla.

El sistema de monitoreo incluirá variables que posibiliten la observación de cambios relacionados con la condición de mujeres y niñas en las actividades, tanto a nivel de las políticas públicas que se apoyen, a nivel organizacional como en el fortalecimiento de las capacidades individuales.

**Presentación de informes:** En cuanto al reporte se realizarán informes anuales y finales sobre las actividades y los gastos realizados conforme al desarrollo del proyecto en su conjunto, compuestos por:

1. Cuatro actualizaciones trimestrales de la matriz de resultados presentadas a los 15 días del fin de cada trimestre Las actualizaciones trimestrales se subirán a la plataforma del MPTF.
2. Reporte Narrativo anual y final:

Se presentará a la Secretaría del MPTF para su consolidación, y posterior transmisión al Agente Administrativo los siguientes informes:

1. Informe anual de progreso que será presentado dentro de un plazo máximo de tres meses después del cierre del año calendario (a más tardar el 31 de marzo);
2. Un (1) informe narrativo final luego de la conclusión de las actividades contempladas en el documento programático aprobado, a ser previsto no más tarde que cuatro meses posteriores al cierre operacional del Proyecto.

El informe anual y final mostrarán los resultados basados en la evidencia, comparará los resultados reales con los resultados esperados a nivel de la producción y el resultado, y explicará las razones del sobre o bajo rendimiento. El informe final narrativo también contendrá un análisis de cómo los productos y los resultados han contribuido al impacto global del Fondo. En particular, los informes incluirán:

* Un resumen de los principales productos producidos y su contribución respecto a los resultados previstos del Fondo tal como se definen en el documento del proyecto y teniendo en cuenta el análisis de riesgos;
* Una evaluación cualitativa de los resultados respecto a los beneficiarios;
* Los principales retos y lecciones aprendidas durante la implementación y el análisis de las acciones tomadas para incorporarlos;
* Los indicadores de desempeño (a nivel de resultados y productos), según la matriz de resultados;
* Una ilustración narrativa específica;
* Evaluaciones llevadas a cabo, si procede;
* Revisiones de proyecto, si procede.

Para su presentación se emplearán los lineamientos y los formatos establecidos por el Manual de operaciones del Fondo en su anexo 5. Además, debido a la naturaleza interagencial del proyecto, los informes proporcionarán una evaluación cualitativa del nivel de logro global del proyecto, resaltando asociaciones clave y explicando cómo estas relaciones han impactado en el logro de resultados, explicando cuestiones transversales y resaltando cómo la coordinación de las Naciones Unidas se ha visto afectada en apoyo del logro de los resultados.

1. Reporte Financiero

Se presentarán (a través de la Secretaría del MPTF que consolidará los informes) al MPTF los siguientes estados financieros e informes:

1. Estados financieros e informes anuales a fecha de 31 de diciembre, concernientes a los fondos desembolsados a las mismas provenientes del Fondo, a ser provistos no más tarde que cuatro meses (30 de abril) luego de la conclusión del año calendario. Los informes financieros se presentarán de conformidad con el formato de categorías utilizado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG).
2. Estados financieros finales certificados e informes financieros finales luego de la conclusión de actividades contempladas en el documento programático aprobado, a ser presentados no más tarde que seis meses (30 de junio) del año siguiente al cierre financiero del Fondo.

**Gestión del conocimiento**. Adicional a lo anterior, el sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación se acompaña con una estrategia dirigida de Gestión de Conocimiento con enfoque de género que implica una recolección, análisis y sistematización permanente de información (datos, indicadores, narrativas, estudios, documentos clave) en formatos amigables (infografías, videos, publicaciones, páginas web, entre otros). De esa forma, los diferentes socios y participantes en las acciones del proyecto podrán conocer y apropiarse de historias de vida, lecciones aprendidas, buenas prácticas y metodologías.

Se identificarán historias de vida representativas o paradigmáticas de los cambios que el proyecto está generando en las comunidades y entre las instituciones participantes.

Estos elementos, juntos con la presentación gráfica de los datos cuantitativos constituirán las piezas claves para la rendición de cuentas del proyecto en términos de resultados de desarrollo y serán utilizados en la estrategia de comunicación del proyecto.

**8. Contexto jurídico o bases de la relación**

**Tabla: Bases de la relación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Organización participante de la ONU** | **Acuerdo** |
| ONU Mujeres | Tiene un Memorando de Entendimiento con la CPEM, firmado en noviembre de 2015 cuyo objetivo es:   1. Acompañamiento de ONU Mujeres a la DAPRE/ CPEM para la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres en las siguientes cuatro áreas estratégicas:  * Empoderamiento económico de las mujeres y sus derechos. * Participación política y liderazgo de las mujeres. * Prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres. * Mujeres, paz, seguridad y acceso a la justicia;  1. Asistencia Técnica de ONU Mujeres a la DAPRE/ CPEM para el desarrollo e implementación Web de un sistema de información de las condiciones de las mujeres y las brechas de género a nivel nacional, departamental y municipal, que sirva de base para la toma de decisiones de políticas públicas nacionales y locales relacionadas con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como para la planeación estratégica y que sea de fácil acceso para la ciudadanía; y 2. Apoyo de ONU Mujeres a la CPEM en la generación de espacios de reflexión, socialización e intercambio de conocimientos sobre estudios en torno al tema de la mujer, y sus diferentes problemáticas. 3. Cualquier otra materia que sea acordada previamente entre los Signatarios, por escrito, para cumplir con los fines de cooperación establecidos mediante el artículo I del presente MoU.   Además, ONU Mujeres cuenta con un Marco de Cooperación firmado con el Gobierno de Colombia por el periodo 2015-19. |
| UNICEF | El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children’s Fund) o UNICEF es una agencia del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a personas menores de edad y madres en países en desarrollo. Es uno de los miembros y la comisión ejecutiva de la United Nations Development Group. Realiza y apoya acciones que están basadas en un enfoque de Derechos Humanos. Desde esta aproximación, los planes, políticas y procesos que se adelantan, están anclados en un sistema de derechos y obligaciones establecidas por el derecho internacional.  UNICEF trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades alrededor del mundo para impulsar el avance de los derechos del niño y la niña y se guía por la Convención de los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. También lidera la Campaña #EndViolence que busca despertar la conciencia y movilizar el trabajo colectivo para acabar con la violencia infantil, con especial hincapié en el abuso sexual de las niñas.  Actualmente, se encuentra aprobado el Programa de Cooperación de país 2015-2019 que tiene como objetivo asegurar que los niños, niñas y adolescentes disfruten y accedan equitativamente a sus derechos, incrementen sus aprendizajes y se haga efectiva la protección contra la violencia, contribuyendo a la construcción de la paz y la reconciliación. El Programa promoverá cambios en las condiciones para garantizar que los derechos de la niñez y la adolescencia prevalezcan en los marcos normativos y en la implementación de las políticas públicas, especialmente en el actual proceso de paz que adelanta el país. El Programa tiene cuatro componentes: protección, educación inclusiva y de calidad; supervivencia y desarrollo infantil; e inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez y adolescencia.  Así mismo, UNICEF, hace parte del Convenio 1614 de 2015 suscrito con el Sistema nacional de bienestar familiar – ICBF y Save the Children, que busca el “Fortalecimiento de los componentes del SNBF para la inclusión oportuna y efectiva de temas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar, en los Planes Territoriales de Desarrollo y en los procesos de empalme de los gobiernos entrantes y salientes”. En este proceso se busca fortalecer los procesos de asistencia técnica territorial desde el SNBF y la gestión integral de la infancia en municipios priorizados. Además UNICEF y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer han establecido un plan de trabajo, que busca fortalecer las capacidades de la CPEM para incorporar el enfoque niñez en la agenda de igualdad de género en el país. |
| **ACNUR** | El Gobierno Colombiano y el ACNUR suscribieron el Plan Cuatrienal 2015-2019, como marco de cooperación técnica dirigido a fortalecer los mecanismos de protección nacional para la población; y en esa medida, definieron un conjunto de contribuciones priorizadas que se recogen en 4 líneas de cooperación; dirigidas al fortalecimiento de:   * El Sistema de Protección, Prevención y Garantías de no Repetición de Derechos Humanos en la identificación de riesgos e implementación de medidas de protección idóneas, considerando características de edad, género y diversidad. * Las autoridades nacionales y locales en la búsqueda de soluciones para población desplazada con enfoque étnico, de edad, género y diversidad que permita la restitución de derechos en condición de víctimas. * Las capacidades de las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento y de recepción, con énfasis en enfoque diferencial de género, étnico y niñez, para garantizar su participación efectiva en la restitución de sus derechos (soluciones). * La institucionalidad colombiana encargada de hacer seguimiento y ejecución de la Ley de Víctimas, a los avances en la implementación de la política y a los impactos de la misma. |
| **PNUD** | Los programas y proyectos del PNUD se inscriben en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia para el período 2008-2012 (UNDAF, por sus siglas en inglés), en el que se establecieron cuatro áreas de asistencia: fortalecimiento de las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en territorios rezagados y en grupos de situación de vulnerabilidad; fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales para una gestión integral del territorio que garantice el desarrollo sostenible; fortalecimiento del funcionamiento efectivo y democrático, de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos con enfoque diferencial y de género, de las entidades nacionales y territoriales; y  fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento del derecho de las víctimas con enfoque diferencial y de reconciliación. |

Los Asociados en la implementación/organismo de implementación[[8]](#footnote-8) convienen en realizar todo los que razonablemente esté a su alcance para garantizar que ninguno de los fondos recibidos conforme a este Programa conjunto se use para apoyar a individuos o entidades asociados con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto entregado por las organizaciones participantes de la ONU no figuren en las listas que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en conformidad con la resolución 1267 (1999). La lista se puede consultar en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/>. Esta disposición se puede incluir en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados conforme a este documento del programa.

**Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (MANUD)**

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (MANUD) en el periodo 2015- 2019 se concentra en la construcción de paz y el desarrollo sostenible. Su orientación está definida por la Carta de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia. Está alineado también con la Agenda Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, los cuales fueron integrados por el Gobierno Colombiano como parte de su estrategia de desarrollo y construcción de paz. Las estrategias acordadas se basan en la experiencia acumulada y las ventajas comparativas de la ONU en Colombia en línea con las prioridades de política del Estado Colombiano y en la voluntad nacional de construir una paz duradera en un entorno social, económica y ambientalmente sostenible.

El enfoque responde al mandato que los Estados han conferido a las Naciones Unidas y que Colombia ha adoptado; el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, desde las perspectivas de igualdad de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental. Este enfoque está presente transversalmente en todas las acciones emprendidas.

El proceso de elaboración se basó en el diálogo entre las autoridades gubernamentales y los organismos de la ONU representados en el país, y responde a las recomendaciones de la evaluación realizada al Marco de Asistencia para el Desarrollo 2008-2014. La estrategia básica de la ONU en este Marco de Asistencia es el apoyo internacional al fortalecimiento de las capacidades nacionales. La ejecución tendrá como soporte el diálogo permanente y los acuerdos de gestión conjunta entre el Estado Colombiano y los programas, agencias, fondos y oficinas de la ONU presentes en el país. En este Marco de Asistencia participa la OIM en su calidad de organismo asociado del SNU.

Las acciones y metas del MANUD están agrupadas en dos áreas estrechamente interrelacionadas y se refuerzan mutuamente: **la construcción de paz y el desarrollo sostenible**. La construcción de paz es entendida como el avance hacia una cultura de convivencia, diálogo y pluralismo, que afiance la democracia, propicie el pacto social y elimine la violencia, la discriminación y el uso ilegítimo de la fuerza. El desarrollo sostenible, por su parte, se sustenta en tres pilares que se refuerzan mutuamente, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

**9. Calendario de pago**

**9.1. Presupuesto global: USD $970.106**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pago inicial** | **Final año 1** | **Final año 2** | **Final año 3** | **Final año 4** |
|  | *I* |  |  |  |

**9.2. Presupuesto por organización**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre organización** | **Pago inicial** | **Final año 1** | **Final año 2** | **Final año 3** | **Final año 4** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ONU MUJERES | USD$ 441.352 |  |  |  |  |
| PNUD | USD $104.384 |  |  |  |  |
| ACNUR | USD$ 220.000 |  |  |  |  |
| UNICEF | USD$ 204.370 |  |  |  |  |

**Anexo 1: Marco de resultados**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Título del programa:**  Prevención, protección y atención de mujeres y niñas víctimas de violencia en espacios públicos y privados en los municipios de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander, donde se ubican 5 ETCR | | | | | | | | | |
| **Efecto/Outcome del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá** | | Resultado 7: Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades | | | | | | | | |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[9]](#footnote-9)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| Percepción por parte de la comunidad, acerca del reconocimiento de las JAC y otras organizaciones como actores en la mediación y resolución de problemas comunitarios | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | Total | |  | | *Por definir* | *Por definir* | Encuestas de percepción dirigidas a líderes y lideresas de las comunidades y a las comunidades mismas | *Por definir* |
| H | M | Nas | Nos |  |
|  |  |  |  |
| **Sub-Resultado 1:** | | Mujeres, niñas y adolescentes acceden a mecanismos comunitarios de prevención, protección y de resiliencia frente a la violencia de género, en los 5 municipios donde están ubicados los ETCR de los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander. | | | | | | | | |
| **Indicadores del Sub-Resultado 1 del proyecto:** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[10]](#footnote-10)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| # de acciones o procesos [[11]](#footnote-11) desarrolladas por mujeres y/o organizaciones de mujeres para la prevención y atención de violencia bajo una articulación con la institucionalidad competente  # Mujeres, niñas y adolescentes que acceden a mecanismos comunitarios de prevención, protección y de resiliencia frente a la violencia de género, en los 5 municipios donde están ubicados los ETCR de los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 55 acciones o procesos (estimación número beneficiarios/as: 3.525 de los cuales 2.108 mujeres, 500 niñas, 917 hombres)[[12]](#footnote-12). | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos 11 acciones por municipio  Por lo menos 3.525 personas entre mujeres, hombres y niñas. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones | ONU MUJERES, UNICEF, UNFPA, PNUD, ACNUR |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[13]](#footnote-13)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| Producto 1.1:  Las organizaciones de mujeres, de jóvenes y mixtas, mejoran sus capacidades técnicas y sociales para desarrollar estrategias locales de prevención y de sanación individual y colectiva frente a las afectaciones de las violencias de género. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 570 (370 mujeres, 50 hombres y 150 niñas y adolescentes) | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos 100 mujeres, hombres y niñas por municipio | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones | ONU MUJERES, UNICEF, PNUD, ACNUR |
| Adaptar a contexto local e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial, sanación y resiliencia de las mujeres, adolescentes y niñas | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 420 (270 mujeres y 150 niñas y adolescentes) | | | | 0% (2017) | 80% de mujeres y niñas reconocen una mejora en su capacidad de participación y de organización para el acompañamiento psicosocial comunitario, la protección y la prevención de las violencias de género | Informe de evaluación (impactos tempranos) de la estrategia | ONU MUJERES, UNICEF, PNUD, ACNUR |
| Apoyar iniciativas de transformación cultural, comunicativas y/o artísticas con componentes de masculinidades no violentas, para la prevención de la violencia de género y la construcción de paz | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 150 directos (100 mujeres y 50 hombres). Como beneficiarias/os indirectos están las comunidades meta pues las iniciativas premiadas tendrán difusión en las comunidades en general. | | | | 0% (2017) | 80% de mujeres, hombres y adolescentes de las/os beneficiarios directos de este componente cuestionan estereotipos de género causantes de la violencia y promueven masculinidades no violentas. | Encuesta de percepción con grupos de control de mujeres, hombres, niños y niñas | ONU Mujeres, UNFPA Y UNICEF |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[14]](#footnote-14)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| Producto 1.2.  Fortalecidas las capacidades para la participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y/o mixtas para la prevención de las VBG, y la interlocución y diálogo con las instituciones en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 500 (250 mujeres y 250 niñas y adolescentes) | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos 90 mujeres y niñas por municipio | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones | ONU MUJERES, UNICEF, PNUD |
| 1.2.1.  Fortalecidas las capacidades para la participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y/o mixtas para la prevención de las VBG, y la interlocución y diálogo con las instituciones en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 200 mujeres agrupadas en un promedio de 3 organizaciones sociales por municipio. | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos el 80% de las mujeres participantes. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo, Registros fotográficos,  Actas de reuniones | ONU MUJERES, UNFPA, UNICEF, PNUD  ACNUR |
| 1.2.2.  Fortalecida la capacidad de agencia y protección de niñas y adolescentes frente a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 250 niñas y adolescentes, agrupadas en un promedio de 2 organizaciones por municipio | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos el 70% de las niñas y adolescentes participantes. |  | UNICEF |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[15]](#footnote-15)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| **Producto 1.3:** Construidas y /o rehabilitadas sedes o espacios físicos para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de mujeres, étnicas, jóvenes y/o mixtas | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 1.850 personas usuarias de los espacios físicos rehabilitados (1000 mujeres, 350 hombres y 500 niñas y adolescentes) | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos 4 municipios | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo, Actas administrativas,  Actas de reuniones | ACNUR, UNICEF, ONU MUJERES Y PNUD |
| 1.3.1. Construir y/o rehabilitar sedes o espacios protectores para las mujeres, las niñas y las adolescentes con sensibilidad étnica y generacional. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 1.850 personas usuarias de los espacios físicos rehabilitados (1000 mujeres, 350 hombres y 500 niñas y adolescentes). | | | | Cero (0) (2017) | Por lo menos 5 sedes construidas y/o rehabilitadas | Informes de gestión, actas de entrega de las obras, fotografías. | ACNUR, UNICEF, ONU MUJERES Y PNUD |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[16]](#footnote-16)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| **Producto 1.4.** | |  | **XXX[[17]](#footnote-17)** | | | |  |  |  |  |
| Las mujeres mejoran sus capacidades individuales para emprender proyectos de recuperación de medios de vida | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander | **250 mujeres** | | | | Cero (0) (2017) | Cuatro iniciativas apoyadas en cada una de los ETCR, con participación de un promedio de 50 mujeres por ETCR. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones | **ONU MUJERES Y PNUD** |
| 1.4.1. Capacitadas mujeres participantes en temas de autonomía económica y gestión de proyectos productivos | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander | **250 mujeres** | | | | Cero (0) (2017) | Al menos 200 mujeres | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones | **ONU MUJERES Y PNUD** |
| 1.4.2. Apoyar con asistencia técnica y presupuesto el desarrollo de iniciativas de recuperación de medios de vida para el fortalecimiento del proyecto colectivo de mujeres de los ETCR. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander | **250 mujeres** | | | | Cero (0) (2017) | 20 iniciativas por los 5 ETCR | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones | **ONU MUJERES Y PNUD** |
| **Sub-Resultado 2** | | Las instituciones locales, responsables de los sectores de salud, educación, protección y justicia, implementan mecanismos de respuesta oportuna y pertinente frente a los casos de violencia basada en género, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta violencia. | | | | | | | | |
| **Indicadores del subresultado 2 del proyecto** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (hombres, mujeres, niñas y niños)** | | | | **Información de línea de base[[18]](#footnote-18)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| # de funcionarias/os capacitados  # y tipo de mecanismos de interlocución intersectorial creados y/o fortalecidos para el diálogo Estado/Sociedad civil  # de Rutas de prevención y atención integral de la VCMN funcionando. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 1050 (entre mujeres de las organizaciones fortalecidas y funcionarias/os): 950 mujeres y 100 hombres | | | | Cero (0) (2017) | 1 mecanismo por cada territorio, para la concertación intersectorial en torno a VCMN | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Actas de reuniones | **ONU Mujeres, UNICEF, PNUD** |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | | **Áreas geográficas** | **Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)** | | | | **Información de línea de base[[19]](#footnote-19)** | **Metas finales** | **Medios de verificación** | **Organización responsable** |
| **Producto 2.1**. Funcionarios/as públicos cuentan con conocimientos sobre sus competencias frente a la prevención y atención integral a las violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 250 (entre mujeres de las organizaciones fortalecidas y funcionarias/os): 150 mujeres y 100 hombres | | | | Cero (0) (2017) | Al menos 200 personas entre funcionarias/os y mujeres de organizaciones de los 5 ETCR | Listados de asistencia de funcionarios públicos a espacios de capacitación.  Encuestas de entrada y salida sobre aprehensión de conocimientos y capacidad de aplicación en contextos prácticos. | **ONU Mujeres, UNICEF, PNUD** |
| 2.1.1. Funcionarias/os de salud, educación, protección y justicia mejoran sus conocimientos sobre leyes y abordajes conceptuales, y manejan herramientas para la prevención y respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 250 (funcionarias/os de las instituciones capacitadas): 150 mujeres y 100 hombres | | | | Cero (0) (2017) | Al menos 200 funcionarias/os en total en las 5 ETCR | Listados de asistencia de funcionarios públicos a espacios de capacitación.  Encuestas de entrada y salida sobre aprehensión de conocimientos y capacidad de aplicación en contextos prácticos. | **CPEM, ONU Mujeres, UNICEF, PNUD** |
| 2.1.2  Apoyadas iniciativas de gestión con la institucionalidad competente para la activación de rutas de atención y la atención inmediata a casos específicos | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 250 (entre mujeres de las organizaciones fortalecidas y funcionarias/os): 150 mujeres y 100 hombres [[20]](#footnote-20) | | | | Cero (0) (2017) | Al menos 200 funcionarias/os en total en las 5 ETCR | Documento de reporte sobre actividades realizadas para la activación de rutas de atención. | **CPEM, ONU Mujeres, UNICEF, PNUD** |
| 2.1.3. Mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por las Duplas de género implementadas en los departamentos priorizados, con énfasis en los 5 ETCR. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 800 mujeres, niñas y adolescentes víctimas de VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNEROVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO atendidas por las duplas de género. | | | | Cero (0) (2017) | Al menos 650 mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por las Duplas de Género | Reportes de gestión entregados por las duplas. | **ONU Mujeres, Defensoría del Pueblo** |
| **Producto 2.2.** Los ETCR cuentan con un mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencia contra las mujeres y las niñas basada y con rutas de atención integral frente a esta problemática | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 210 personas entre funcionarias/os públicos, mujeres, hombres y adolescentes de organizaciones sociales | | | | Cero (0) (2017) | 1 mecanismo por cada territorio, para la definición y activación de rutas locales de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia. | Documento descriptivo del mecanismo intersectorial y su correspondiente estrategia de implementación. | **ONU Mujeres, UNICEF, PNUD, CPEM, Defensoría del Pueblo** |
| 2.2.1. Creados y/o fortalecidos mecanismos efectivos de coordinación que articulen los modelos y estrategia de respuesta comunitaria con la respuesta institucional entre las organizaciones comunitarias de mujeres, comunidades étnicas, jóvenes y/o mixtas con las instituciones locales | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 60 personas entre funcionarias/os públicos y mujeres de organizaciones sociales[[21]](#footnote-21) | | | | Cero (0) (2017) | 1 mecanismo por cada territorio, para la definición y activación de rutas locales de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia. | Documento descriptivo del mecanismo intersectorial y su correspondiente estrategia de implementación. | **ONU Mujeres, UNICEF, PNUD, CPEM, Defensoría del Pueblo** |
| **2.2.2**. Desarrollados encuentros periódicos trimestrales de consulta y diálogo entre la institucionalidad y mujeres, niñas y adolescentes frente a la problemática de VCMN con énfasis en identificación de avances, retos y oportunidades. | | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | 150 personas entre funcionarias/os públicos, mujeres, hombres y adolescentes de ambos sexos, pertenecientes a organizaciones sociales. | | | | Cero (0) (2017) | Al menos 15 encuentros de diálogo y concertación intersectorial realizados. | Memorias de los encuentros trimestrales entre la institucionalidad y comunidades organizadas en los territorios priorizados.  Registros fotográficos y listados de asistencia a los encuentros. | ONU Mujeres, UNICEF, PNUD, CPEM, Defensoría del Pueblo |

**BALANCE TOTAL DE BENEFICIARIAS/OS DIRECTOS DEL PROYECTO: 4.575 personas, discriminadas así:**

Sub Resultado 1: 3.525, de los cuales 2.108 mujeres, 500 niñas, 917 hombres)

Res Resultado 2: 1.050 de los cuales 950 mujeres y niñas y 100 hombres.

**BENEFICIARIAS/OS INDIRECTOS:**

Se espera que la ejecución del proyecto impacte indirectamente en toda la población de los 5 ETCR.

**Anexo 2ª: Plan de trabajo y presupuesto**

Plan de trabajo del proyecto: **“Prevención, protección y atención de mujeres y niñas víctimas de violencia en espacios públicos y privados en los municipios de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander, donde se ubican 7 ETCR – ETCR”.**

Duración del programa: **12 meses**

Indicar con (\*) líneas de presupuesto que tengan un impacto directo en la igualdad de género

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos específicos (Efecto/Outcome) del Fondo**: Resultado 7: Manejadas de forma constructiva y transformadora la conflictividad social y la situación humanitaria en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades | | | | | | | | | | | | |
| Productos esperados del Proyecto | Actividades claves | Calendario  (por actividad) | | | | | | | | Área geográfica | Organización participante responsable | Presupuesto previsto (por producto/ actividad) |
| Q1 | Q2 | Q3 | Q4 | Q1 | Q2 | Q3 | Q4 |
| Subresultado 1: Mujeres, niñas y adolescentes acceden a mecanismos comunitarios de prevención, protección y de resiliencia frente a la violencia de género, en los 5 municipios donde están ubicados los ETCRde los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander. | | | | | | | | | | | | |
| **Producto 1. 1.**  Las organizaciones de mujeres, de jóvenes y mixtas, mejoran sus capacidades técnicas y sociales para desarrollar estrategias locales de prevención y de sanación individual y colectiva frente a las afectaciones de las violencias de género. | * + 1. Adaptar a contexto local e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial, sanación y resiliencia de las mujeres, adolescentes y niñas | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  |  | Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | **ACNUR**  **UNICEF**  **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** | **141.000** |
|  | * + 1. Apoyar iniciativas de transformación cultural, comunicativas y/o artísticas con componentes de masculinidades no violentas, para la prevención de la violencia de género y la construcción de paz | **X** | **X** |  |  |  |  |  |  | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | **ONU MUJERES Y UNICEF** | **56.369** |
| Producto 1.2.  Fortalecidas las capacidades para la participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y/o mixtas para la prevención de las VBG, y la interlocución y diálogo con las instituciones en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia. | **1.2.1.**  Fortalecidas las capacidades para la participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y/o mixtas para la prevención de las VBG, y la interlocución y diálogo con las instituciones en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia. |  | **X** | **X** |  |  |  |  |  | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | **ONU MUJERES, ACNUR** | **115.083** |
|  | 1.2.2.  Fortalecida la capacidad de agencia y protección de niñas y adolescentes frente a la VBG. |  | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | **UNICEF** | **39.233** |
| **Producto 1.3.** Construidas y/o adecuadas de sedes o espacios físicos para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de mujeres, étnicas, jóvenes y/o mixtas | 1.3.1. Construir y/o rehabilitar sedes o espacios protectores para las mujeres, las niñas y las adolescentes con sensibilidad étnica y generacional. | **X** | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) | **ONU MUJERES, UNICEF, PNUD** | **178.125** |
| **Producto 1.4.** Las mujeres mejoran sus capacidades individuales para emprender proyectos de recuperación de medios de vida | 1.4.1. Capacitadas mujeres participantes en temas de autonomía económica y gestión de proyectos productivos |  | **X** |  |  |  |  |  |  |  | **PNUD** | **51.449** |
|  | 1.4.2. Apoyar con asistencia técnica y presupuesto el desarrollo de iniciativas de recuperación de medios de vida para el fortalecimiento del proyecto colectivo de mujeres de los ETCR. |  | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  |  | **PNUD** | **52.935** |
| Subresultado 2: Las instituciones locales, responsables de los sectores de salud, educación, protección y justicia, implementan mecanismos de respuesta oportuna y pertinente frente a los casos de violencia basada en género, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta violencia. | | | | | | | | | | | | |
| **Producto 2.1.** Producto 2.1. Funcionarios/as públicos cuentan con conocimientos sobre sus competencias frente a la prevención y atención integral a las violencias contra las mujeres y las niñas basada en el género. | 2.1.1. Funcionarias/os de salud, educación, protección, justicia e ICBF mejoran sus conocimientos sobre leyes y abordajes conceptuales, y manejan herramientas para la prevención y respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género. |  | **X** | **X** |  |  |  |  |  |  | **CPEM, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA** | **77.172** |
| 2.1.2.  Apoyadas iniciativas de gestión con la institucionalidad competente para la activación de rutas de atención y la atención inmediata a casos específicos |  |  | **X** | **X** |  |  |  |  |  | **CPEM, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA** | **10.700** |
|  | 2.1.3. Duplas de género implementadas en los departamentos priorizados, con énfasis en los 5 ETCR | **X** | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  |  | **ONU Mujeres, Defensoría del Pueblo** | **128.400** |
| **Producto 2.2.** Los ETCR cuentan con un mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género y con rutas de atención integral frente a esta problemática. | 2.2.1. Creados y/o fortalecidos mecanismos efectivos de coordinación que articulen los modelos y estrategia de respuesta comunitaria con la respuesta institucional entre las organizaciones comunitarias de mujeres, comunidades étnicas, jóvenes y/o mixtas con las instituciones locales |  | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  |  | **ONU Mujeres, UNICEF.** | **44.110** |
| 2.2.2. Desarrollados encuentros periódicos trimestrales de consulta y diálogo entre la institucionalidad y mujeres, niñas y adolescentes frente a la problemática de VCMN con énfasis en identificación de avances, retos y oportunidades. |  | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  |  | **ONU Mujeres, UNICEF** | **20.700** |
| **Seguimiento y Evaluación** | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto monitoreado y mecanismos de gestión y coordinación en función | Misiones de seguimiento y preparación de insumos/informes para monitoreo técnico y financiero | **X** | **X** | **X** | **X** |  |  |  |  | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) |  | **54.830** |
| El comité directivo y de gestión se reúnen según cronograma |  |  |  |  |  |  |  |  | Policarpa y Tumaco (Nariño), Riosucio (Chocó), Puerto Asís (Putumayo), Tibú (Norte de Santander) |  |  |
| **Total ONU MUJERES** | | | | | | | | | | | | **441.352** |
| **TOTAL PNUD** | | | | | | | | | | | | **104.384** |
| **Total de ACNUR** | | | | | | | | | | | | **220.000** |
| **Total UNICEF** | | | | | | | | | | | | **204.370** |
| **Presupuesto total previsto \*** | | | | | | | | | | | | **970.106** |

Incluido el 7% de costos indirectos.

**Anexo 2b: Presupuesto por organización participante de la ONU, utilizando las categorías presupuestales del UNDG, desagregado**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CATEGORÍAS** | ***UNICEF*** | ***ONU MUJERES*** | ***ACNUR*** | ***PNUD*** | ***TOTAL*** |
| **Costos de personal** |  |  |  |  |  |
| Consultoría de apoyo a la coordinación general del proyecto. |  | 20.387 |  |  | 20.387 |
| Personal de apoyo a la CPEM para a) actividades de transferencia de conocimientos sobre leyes, metodologías y herramientas de prevención y atención de la VCMN dirigida a instituciones de la ruta de atención, y b) Seguimiento a la implementación |  | 27.862 |  |  | 27.862 |
| Aportes del proyecto a costos del siguiente personal: Oficial de género, Oficial de protección centrada en violencia contra las niñas y las adolescentes basada en el género, incluida Oficial de terreno en Chocó | 20.000 | - | - |  | 20.000 |
| Coordinador de la estrategia para el fortalecimiento de la capacidad de agencia y protección de niñas y adolescentes frente a la violencia contra las mujeres y las niñas basada en el género | 30.000 | - | - |  | 30.000 |
| 1 asistente de administración | - | - | - |  | - |
| 1 contratación para seguimiento a la intervención | - | - | 18.000 | 15.000 | 33.000 |
| **SUBTOTAL** | **50.000** | **48.249** | **18.000** | **15.000** | **131.249** |
| **Suministros, comodidades, materiales** |  |  |  |  |  |
| Papelería y materiales de capacitación | 16.000 |  |  |  | 16.000 |
| Gastos de oficina |  |  | 5.568 |  | 5.568 |
| **SUBTOTAL** | **16.000** | **-** | **5.568** |  | **21.568** |
| **Servicios contractuales** |  |  |  |  |  |
| Armonización y publicación de materiales de capacitación sobre mecanismos de participación e incidencia política en el área de VCM |  | 10.417 |  | - | 10.417 |
| Personal experto en temas de fortalecimiento de capacidad de niñas y adolescentes para la participación | 20.000 |  |  |  | 20.000 |
| Alojamiento y alimentación para desarrollo taller de socialización del proyecto, adaptación de modelos de atención psico/social y elaboración tors mecanismos de gobernanza local del proyecto |  | 16.493 |  |  | 16.493 |
| Personal experto en procesos de cambio cultural como medio de protección de niñas y adolescentes frente a la violencia contra las mujeres y las niñas basadas en el género. | 30.000 |  |  |  | 30.000 |
| Personal experto en acompañamiento a iniciativas comunitarias de emprendimiento económico |  |  |  | 33.333 | 33.333 |
| Duplas de atención psicosocial y jurídica a mujeres de las comunidades meta |  | 120.000 |  |  | 120.000 |
| Asistencia técnica a instituciones competentes en la atención psicosocial de niñas y adolescentes víctimas de violencia y apoyo al dialogo para este fin, entre las instituciones y la comunidad | 20.000 |  |  |  | 20.000 |
| Asistencia técnica a instituciones competentes en la atención de mujeres víctimas de violencia |  | 14.583 |  |  | 14.583 |
| **SUBTOTAL** | **70.000** | **161.493** | **-** | **33.333** | **264.826** |
| Viajes |  |  |  |  |  |
| Gastos de viaje de integrantes de las organizaciones para actividades del proyecto, incluidos intercambios de conocimiento sobre buenas prácticas en materia de capacidad de participación e incidencia, iniciativas productivas, respuesta comunitaria a la VBG. |  | 15.000 | - |  | 15.000 |
| Gastos de viaje de personal de las agencias para actividades del proyecto y de seguimiento y monitoreo | 35.000 | 29.265 | 4.508 | 14.500 | 83.273 |
| **SUBTOTAL** | **35.000** | **44.265** | **4.508** | **14.500** | **98.273** |
| Transferencias y grants a contrapartes |  |  |  |  |  |
| Creación de espacios amigables para las niñas y las adolescentes | 20.000 |  |  |  | 20.000 |
| Estrategia de atención psico/social para la resiliencia individual y colectiva de las comunidades |  |  | 88.419 |  | 88.419 |
| Rehabilitación y /o adecuación de espacios físicos para el funcionamiento de las organizaciones fortalecidas | - | 34.722 | 89.112 |  | 123.834 |
| Apoyo a iniciativas comunicativas y/o artísticas de transformación cultural con componente de masculinidades no violentas |  | 48.750 |  |  | 48.750 |
| Apoyo a iniciativas productivas de mujeres de las organizaciones meta |  |  |  | 34.722 | 34.722 |
| Dinamizadoras del proyecto en las 5 ETCR (10 dinamizadoras, 2 por cada ETCR) y fortalecimiento de organizaciones socias en territorios |  | 29.167 |  |  | 29.167 |
| Personal experto en temas de participación e incidencia política sobre violencia contra las mujeres y las niñas, incluido empoderamiento económico como factor protector frente a la VBG, para capacitación de organizaciones |  | 25.000 |  |  | 25.000 |
| Refrigerios y materiales de capacitación |  | 20.833 |  |  | 20.833 |
| **SUBTOTAL** | **20.000** | **158.472** | **177.531** | **34.722** | **390.725** |
| Sub-total de costos del proyecto | 191.000 | 412.479 | 205.607 | 97.555 | 906.641 |
| Costos indirectos de soporte\*\* | 13.370 | 28.873 | 14.393 | 6.829 | 63.465 |
| TOTAL | 204.370 | 441.352 | 220.000 | 104.384 | 970.106 |

\* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

 \*\* Costos indirectos de suporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arrangement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

NOTA ACLARATORIA SOBRE PERSONAL Y SERVICIOS CONTRACTUALES: En el presupuesto de ONU Mujeres están US $27.862 para una profesional de apoyo para la CPEM (que representará a la CPEM para fines de coordinación, articulación nivel nacional y local, asistencia técnica a las instituciones de la ruta de atención y seguimiento al proyecto), y US$120.000 para las duplas de género, consistentes en 8 profesionales del área psico/social y legal, que estarán bajo la responsabilidad de la Defensoría del Pueblo, en el desarrollo de sus funciones de prestación de servicios en estas áreas, así como de articulación institucionalidad/comunidad. Dado que estos recursos no se pueden transferir directamente a las instituciones, se ejecutan bajo los procedimientos de contratación de ONU Mujeres, pero no son personal para la agencia. Hecha esta aclaración, es importante hacer notar entonces que sólo el 11.4 % el total de los costos del proyecto se destinará a cubrir gastos de personal de las agencias, para fines de coordinación, operación, articulación nación/territorio, seguimiento, entre otras actividades.

**Presupuesto resumen por categorías UNDG**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CATEGORÍAS** | ***UNICEF*** | ***ONU MUJERES*** | ***ACNUR*** | ***PNUD*** | ***TOTAL*** |
| Costos de personal | 50.000 | 48.249 | 18.000 | 15.000 | 131.249 |
| Suministros, comodidades, materiales | 16.000 | - | 5.568 |  | 21.568 |
| Servicios contractuales | 70.000 | 161.493 | - | 33.333 | 264.826 |
| Viajes | 35.000 | 44.265 | 4.508 | 14.500 | 98.273 |
| Transferencias y grants a contrapartes | 20.000 | 158.472 | 177.531 | 34.722 | 390.725 |
| **Sub-total de costos del proyecto** | **191.000** | **412.479** | **205.607** | **97.555** | **906.641** |
| Costos indirectos de soporte\*\* | 13.370 | 28.873 | 14.393 | 6.829 | 63.465 |
| **TOTAL** | **204.370** | **441.352** | **220.000** | **104.384** | **970.106** |

\* Le budget prévu total par Organisation Participante doit inclure le coût du programme et les coûts d’appui indirects (en ce qui concerne les Organisations Participantes des Nations Unies).

Veuillez insérer des rangées supplémentaires en tant que de besoin.

**Anexo 3: Marco de seguimiento y registro de riesgos**

| **Productos esperados y actividades claves del Proyecto** | **Indicadores (con líneas de base y cronograma indicativo)** | **Medios de verificación** | **Métodos de recolección (con cronograma indicativo y frecuencial)** | **Responsabilidades** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sub Resultado 1**  **Mujeres, niñas y adolescentes acceden a mecanismos comunitarios de prevención, protección y de resiliencia frente a la violencia de género, en los 5 municipios donde están ubicados los ETCR de los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander.** | # de acciones o procesos desarrollados por mujeres y/u organizaciones de mujeres para la prevención y atención de violencia bajo una articulación con la institucionalidad local competente.  Línea de base: 0  # Mujeres, niñas y adolescentes que acceden a mecanismos comunitarios de prevención, protección y de resiliencia frente a la violencia de género, en los 5 municipios donde están ubicados los ETCR de los departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo  Resultados de la encuesta de percepción con grupos de control de mujeres y niñas | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Entrevistas estructuradas a participantes y socios  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU Mujeres  PNUD  ACNUR  UNICEF  UNFPA |
| **Producto 1.1:**  **Las organizaciones de mujeres, de jóvenes y mixtas, mejoran sus capacidades técnicas y sociales para desarrollar estrategias locales de prevención y de sanación individual y colectiva frente a las afectaciones de las violencias de género.** | # de organizaciones fortalecidas para el desarrollo de estrategias locales de prevención y sanación individual.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo/registro fotográfico | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU MUJERES  UNICEF  PNUD  ACNUR |
| **Adaptar a contexto local e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial, sanación y resiliencia de las mujeres, adolescentes y niñas** | # de estrategias de acompañamiento psicosocial adaptadas a contextos locales (municipales).  Línea de base: 0 | Resultados de la encuesta de percepción con grupos de control de mujeres y niñas | Encuesta de percepción con grupos de control de mujeres y niñas en municipios priorizados.  Periodicidad: Semestral (mínimo) | ONU MUJERES  UNICEF  PNUD  ACNUR |
| **Apoyar iniciativas de transformación cultural, comunicativas y/o artísticas con componentes de masculinidades no violentas, para la prevención de la violencia de género y la construcción de paz** | % de mujeres, hombres y adolescentes de las/os beneficiarios directos de este componente cuestionan estereotipos de género causantes de la violencia y promueven masculinidades no violentas.  Línea de base: 0 | Resultados encuesta de percepción con grupos de control de mujeres, hombres y adolescentes | Encuesta de percepción con grupos de control de mujeres y niñas  Periodicidad: Semestral (mínimo) | ONU Mujeres  UNFPA  UNICEF |
| **Producto 1.2.**  **Fortalecidas las capacidades para la participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y/o mixtas para la prevención de las VBG, y la interlocución y diálogo con las instituciones en las necesidades de atención, protección y acceso a la justicia.** | # mujeres y niñas que benefician de estrategias para aumentar el nivel, la calidad de su participación para la incidencia, la movilización social, la protección y la prevención frente a la violencia de género.  # de organizaciones vinculadas a procesos de incidencia local.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU MUJERES  UNICEF  PNUD |
| **1.2.1.**  **Aumentados los niveles, la calidad de la participación de la organización de las mujeres, jóvenes y/o mixtas para la incidencia, la movilización social, la protección y la prevención frente a la violencia de género.** | # mujeres y niñas que benefician de estrategias para aumentar el nivel, la calidad de su participación para la incidencia, la movilización social, la protección y la prevención frente a la violencia de género.  # de organizaciones vinculadas a procesos de incidencia local.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU MUJERES  UNFPA  UNICEF  PNUD  ACNUR |
| **1.2.2.**  **Fortalecida la capacidad de agencia y protección de niñas y adolescentes frente a la VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO** | % de niñas y adolescentes participantes del programa que experimentan fortalecimiento en su capacidad de agencia.  Línea de base: 0 | Resultados encuestas de entrada y salida sobre aprehensión de conocimientos y generación de capacidades a niñas y adolescentes participantes. | encuestas de entrada y salida a niñas y adolescentes participantes.  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | UNICEF |
| **Producto 1.3**  **Construidas y/o adecuadas de sedes o espacios físicos para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias de mujeres, étnicas, jóvenes y/o mixtas** | # de sedes o espacios construidos y/o adecuados para el fortalecimiento organizacional comunitario.  Línea de base: 0 | Registros de avance y entrega para la adecuación y rehabilitación de espacios físicos (fotográficos, narrativos y de visita en terreno). | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo, Actas administrativas,  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ACNUR  UNICEF  ONU MUJERES  PNUD |
| **1.3.1.**  **Rehabilitar y/o adecuar sedes o espacios protectores para las mujeres, las niñas y las adolescentes con sensibilidad étnica y generacional.** | # de sedes o espacios construidos y/o adecuados para el fortalecimiento organizacional comunitario.  Línea de base: 0 | Registros de avance y entrega para la adecuación y rehabilitación de espacios físicos (fotográficos, narrativos y de visita en terreno). | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo, Actas administrativas,  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ACNUR  UNICEF  ONU MUJERES  PNUD |
| **Producto 1.4**  **Las mujeres mejoran sus capacidades individuales para emprender proyectos de recuperación de medios de vida** | % mujeres y niñas que mejorado sus capacidades para emprender proyectos de recuperación de medios de vida.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo  Resultados de la encuesta de percepción con grupos de control de mujeres y niñas | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Encuesta de percepción  Periodicidad: Semestral (mínimo) | ONU MUJERES  PNUD |
| **1.4.1. Capacitadas mujeres participantes en temas de autonomía económica y gestión de proyectos productivos** | # de mujeres participantes capacitadas en gestión de proyectos productivos para su autonomía económica.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU MUJERES  PNUD |
| **1.4.2. Apoyar con asistencia técnica y presupuesto el desarrollo de iniciativas de recuperación de medios de vida para el fortalecimiento del proyecto colectivo de mujeres de los ETCR.** | # de iniciativas de recuperación de medios de mujeres apoyados.  Línea de base: 0 | Sistema de PM&E Proyecto/Informes anuales y de monitoreo  Actas de entrega de recursos debidamente firmadas. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Inclusión de documentos de entrega de recursos en informes mensuales y trimestrales.  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU MUJERES  PNUD |
| **Sub-Resultado 2**  **Las instituciones locales, responsables de los sectores de salud, educación, protección y justicia, implementan mecanismos de respuesta oportuna y pertinente frente a los casos de violencia basada en género, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta violencia.** | **# de funcionarias/os capacitados, mecanismos de interlocución intersectorial creados y/o fortalecidos para el diálogo Estado/Sociedad civil y la prevención y atención integral de la VCMN y mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas.**  Línea de base: 0 | Listados de asistencia de funcionarios públicos a espacios de capacitación.  Encuestas de entrada y salida sobre aprehensión de conocimientos y capacidad de aplicación en contextos prácticos. | Revisión de listados de carácter trimestral con la entrega de informes y reportes.  Levantamiento de información de encuestas de entrada en primer mes de implementación de proyecto y salida en el último mes de implementación de la estrategia.  Periodicidad: Trimestral (mínimo | ONU Mujeres  UNICEF  PNUD |
| **Producto 2.1.**  **Funcionarios/as públicos cuentan con conocimientos sobre sus competencias frente a la prevención y atención integral a las VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNEROVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO.** | # de funcionarios públicos que cuentan con conocimientos sobre sus competencias frente a la prevención y atención integral a las VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNEROVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO.  Línea de base: 0 | Listados de asistencia de funcionarios públicos a espacios de capacitación.  Encuestas de entrada y salida sobre aprehensión de conocimientos y capacidad de aplicación en contextos prácticos. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo | ONU Mujeres, UNICEF, PNUD |
| 2.1.1. Funcionarias/os de salud, educación, protección y justicia mejoran sus conocimientos sobre leyes y abordajes conceptuales, y manejan herramientas para la prevención y respuesta institucional ante la VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO | # de funcionarios públicos que cuentan con conocimientos sobre sus competencias frente a la prevención y atención integral a las VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNEROVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO.  Línea de base: 0 | Listados de asistencia de funcionarios públicos a espacios de capacitación.  Encuestas de entrada y salida sobre aprehensión de conocimientos y capacidad de aplicación en contextos prácticos. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo | CPEM  ONU Mujeres  UNICEF  PNUD |
| 2.1.2  Apoyadas iniciativas de gestión con la institucionalidad competente para la activación de rutas de atención y la atención inmediata a casos específicos | # de iniciativas de gestión realizadas ante institucionalidad competente para la activación de rutas de atención a mujeres víctimas de violencias.  Línea de base: 0 | Documento de reporte sobre actividades realizadas para la activación de rutas de atención. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo | CPEM  ONU Mujeres  UNICEF  PNUD |
| 2.1.3. Mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por las Duplas de género implementadas en los departamentos priorizados, con énfasis en los 5 ETCR. | # número de mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas por las duplas de género contratadas y funcionando en departamentos priorizados.  Línea de base: 0 | Reportes de gestión entregados por las duplas. | Solicitud mensual de reportes de gestión de las duplas.  Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo | ONU Mujeres  Defensoría del Pueblo |
| **Producto 2.2. Los ETCR cuentan con un mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNEROVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO y con rutas de atención integral frente a la VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNEROVIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS BASADA EN EL GÉNERO contra mujeres, niñas y adolescentes.** | **Mecanismo intersectorial aprobado y en proceso de implementación por las partes integrantes del mismo.**  Línea de base: 0 | Documento descriptivo del mecanismo intersectorial y su correspondiente estrategia de implementación. | Documento descriptivo se elabora y entrega al segundo trimestre de implementación del proyecto.  Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo | ONU Mujeres  UNICEF  PNUD  CPEM  Defensoría del Pueblo |
| 2.2.1. Creados y/o fortalecidos mecanismos efectivos de coordinación que articulen los modelos y estrategia de respuesta comunitaria con la respuesta institucional entre las organizaciones comunitarias de mujeres, comunidades étnicas, jóvenes y/o mixtas con las instituciones locales | # de mecanismos de coordinación creados y en funcionamiento para articulación de respuestas comunitaria e institucional.  Línea de base: 0 | Documento descriptivo del mecanismo intersectorial y su correspondiente estrategia de implementación. | Documento descriptivo se elabora y entrega al segundo trimestre de implementación del proyecto.  Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo | ONU Mujeres  UNICEF  PNUD  CPEM  Defensoría del Pueblo |
| 2.2.2. Desarrollados encuentros periódicos trimestrales de consulta y diálogo entre la institucionalidad y mujeres, niñas y adolescentes frente a la problemática de VCMN con énfasis en identificación de avances, retos y oportunidades. | # número de encuentros para consulta y diálogo entre institucionalidad y comunidad por trimestre.  Línea de base: 0 | Memorias de los encuentros trimestrales entre la institucionalidad y comunidades organizadas en los territorios priorizados.  Registros fotográficos y listados de asistencia a los encuentros. | Informes trimestrales de monitoreo (google forms y matriz scorecard), anuales y final,  Informes de visitas de campo  Actas de reuniones  Periodicidad: Trimestral (mínimo) | ONU Mujeres  UNICEF  PNUD  CPEM  Defensoría del Pueblo |

**Anexo 4: Análisis de riesgos**

| **Riesgo** | **Asociado al resultado #** | **Rating escala 1 Bajo – 5 Alto** | | | **Medidas de Mitigación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Impacto** | **Probabilidad** | **Grado riesgo** |
| **SURGIMIENTO DE CONFLICTIVIDADES SOCIALES**: dadas las nuevas configuraciones sociales surgidas en las ETCR y municipios aledaños tras la firma del acuerdo de paz, la entrada e interacción entre nuevos actores en los territorios puede derivar en casos eventuales de tensión y conflicto. | 1, 2 y 3 | **4** | **3** | **Alto** | * Presentación y explicación de la estrategia de intervención a todas las comunidades participantes, tanto antiguos pobladores de los territorios, como los nuevos actores. * Estrategia de transformación cultural no solo orientada a la prevención de violencias de género, sino a la convivencia con diferentes actores en el nivel local. * Mecanismo de gestión nacional y local en permanente labor de monitoreo a los cambios en condiciones sociales locales. * Contacto con autoridades locales para vincularlas al ejercicio de monitoreo sobre los programas y actores involucrados en la intervención. |
| **ARQUITECTURA INSTITUCIONAL FRÁGIL PARA EJECUCIÓN EFECTIVA DE PROYECTO:** los escenarios de gobernabilidad en los municipios focalizados para la intervención a través del proyecto cuentan con una arquitectura institucional frágil, limitando la capacidad para hacer sostenible en el tiempo la instalación de capacidades. | 1, 2 y 3 | **3** | **4** | **Medio** | * Mantener mecanismos de coordinación interinstitucional que favorezca el flujo adecuado de información y la toma de decisiones oportuna * Ejercicios de generación y fortalecimiento de confianza con entre las agencias del SNU y las instituciones locales para garantizar flujos en canales de información y la mejora de prácticas institucionales locales en la prestación de servicios asociados a la prevención de violencias contra las mujeres. * Mapeo institucional que fije una hoja de ruta local para el mantenimiento de acciones que propendan por la sostenibilidad de actividades promovidas en el marco del proyecto. |
| **BAJA ACEPTACIÓN COMUNITARIA DE LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**: Un bajo nivel de aceptación y apropiación de las acciones a implementar en el marco del proyecto en lo local, podría dificultar su implementación, especialmente en las zonas priorizadas. | 1, 2 y 3 | **3** | **3** | **Medio** | * Participación directa de las organizaciones locales en la implementación de actividades asociadas al proyecto. * Gestionar de forma acertada las expectativas que se generen a través de la implementación del proyecto, por medio de la socialización clara de alcances del proyecto. * Mantener mecanismos de coordinación interinstitucional y diálogo con la comunidad que favorezca el flujo adecuado de información y la toma de decisiones oportuna. |
| **LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO (FLUCTUACIONES TASA DE CAMBIO, RETRASOS EN EL GIRO DE FONDOS Y LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS AGENCIAS):** Pondría en riesgo la implementación de las acciones y logro de los objetivos en los tiempos establecidos | 1, 2 y 3 | **4** | **2** | **Medio** | * Elaborar y presentar avances periódicamente en la ejecución de actividades asociadas al proyecto con su respectivo seguimiento y proyección financiera * Realizar revisiones periódicas de fluctuación de tasa de cambio y del flujo de caja |



**ANEXO 1:**

**ESTRATEGIA DE ATENCION PSICOSOCIAL[[22]](#footnote-22)**

La mitigación de los riesgos y consecuencias inmediatos y a largo plazo para la salud mental y el bienestar psicosocial de los individuos, las familias y las comunidades desplazadas es una parte integral del mandato de protección del ACNUR. El ACNUR cuenta con guías globales sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial Comunitario.

Para comprender la dimensión y el impacto emocional producidos por el desplazamiento y definir/identificar posibles modelos comunitarios de apoyo psicosocial para la transformación del duelo y la estabilización emocional de las personas y comunidades afectadas, el ACNUR apoyó y diseño e implementación de procesos psicosociales comunitarios en Colombia en los últimos años. El modelo propuesto en el proyecto de apoyo psicosocial comunitario en Colombia ha sido diseñado y piloteado por SISMA Mujer con el apoyo técnico y financiero de ACNUR.

El proceso tiene 3 fases:

1.Identificar, rescatar y sistematizar en los municipios del proyecto las experiencias de las lideresas de apoyo emocional a sus comunidades dado que muchas veces son ellas mismas las que toman un rol de liderazgo activo para poder ayudar a otras. – mapeo de organizaciones, redes de mujeres. – (encuentro nacional- taller con las lideresas y los equipos- para revisión y capacitación con las lideresas sobre la metodología de SISMA y Duplas- para este punto si están de acurdo sería importante tener una mini reunión con ustedes y la defensoría para aclarar la articulación de las intervenciones y explicar cómo los equipos de ACNUR-ONGs y ONU Mujeres- Dupla van a trabajar juntas en las 5 zonas utilizando la misma metodología y lógica de intervención)

2. A través de grupos focales las lideresas de las comunidades seleccionadas reciben apoyo de un /una profesional en sus propios procesos de sanación dado que muchas de ellas han sido víctimas de diferentes tipos de violaciones a los DDHH en repetidas ocasiones- brindando un espacio suficiente para el trabajo psicosocial- incluido el intercambio de los enfoques comunitarios que emplea cada uno de los dos colectivos de mujeres y teniendo en cuenta el contexto regional específico en el que cada uno se desarrolla, para enriquecer las propuestas de reconstrucción del tejido social que parten de sus propias experiencias de  liderazgo.

3. Consolidación del proceso de construcción de una propuesta psicosocial comunitaria que contribuya a la recuperación del tejido social –Escuela psicosocial para lideresas-la cual contempla:

El modelo diseñado por SISMA tiene 3 partes

* Fortalecimiento, formación y atención terapéutica, desde la comprensión de las complejidades del liderazgo de mujeres víctimas del conflicto armado y otras violencias.
* Pedagogía para el abordaje de temáticas y el afianzamiento de herramientas de construcción de paz. Integración entre los contenidos teóricos (propios de experiencias convencionales de formación psicosocial) y el proceso de recuperación emocional de las personas en formación.
* Promoción de liderazgos transformadores y fortalecimiento organizacional que permitan el trabajo en equipo entre diferentes organizaciones de mujeres

**ANEXO 2:**

**ESTRATEGIA DE MASCULINIDADES NO VIOLENTAS EN EL PROYECTO**

Según el informe Forensis del Instituto de Medicina Legal para el período 2009-2014 (titulado Masatugó), el **84.3%** de casos de delitos sexuales fueron perpetrados contra mujeres. En la mayoría de los casos, los hombres son los principales agresores.

* En **el 65.81%** de los casos de violencia de pareja, la agresión fue perpetrada por el **compañero permanente**.
* En cuanto a la violencia sexual, el 28,4% de los casos fueron perpetrados por el padrastro, el **21,6%** por el **padre** y el **14%** por el **tío.**

Dado que los hombres son los principales perpetradores de la violencia contra las mujeres, ellos deben ser protagonistas en la prevención de esta forma de violencia. Los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres no afectan solo a estas últimas. Según una investigación realizada por ONU Mujeres en 2016, “los hombres que rigen sus vidas según un patrón hegemónico de masculinidad no sólo ejercen violencia contra las mujeres sino también son violentos contra otros hombres (en especial contra aquellos cuyos comportamientos se alejan de dicho patrón) y contra sí mismos” (Essayag, 2016, p. 3).

Con base en el reconocimiento del rol central de los hombres en la violencia contra las mujeres, el sistema de Naciones Unidas y ONU Mujeres en particular le apuestan a comprometer a hombres y niños en la erradicación de este fenómeno. Para 2016, la **campaña ÚNETE del Secretario General de las Naciones Unidas** establece que “involucrar a hombres y niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas es clave para transformar las normas de género existentes” (12 Mensajes claves para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe, p. 7).

De acuerdo con este marco programático, la Estrategia de País 2017-2019 de ONU Mujeres en Colombia establece que, para alcanzar el objetivo de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, los programas contarán con un fuerte componente en las masculinidades no violentas (p. 11). Con esta estrategia, ONU Mujeres busca **a promover y fortalecer masculinidades corresponsables, democráticas y no violentas como un medio para contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres y a su empoderamiento económico y político, a través de la transformación de roles, mandatos de género, imaginarios y prácticas basadas en las desigualdades de poder entre hombres y mujeres.** Para tal fin, la estrategia considera a los hombres y niños no como “partes interesadas” sino como “co-beneficiarios” de la agenda de la igualdad. En ese sentido, esta estrategia busca visibilizar y enfrentar las consecuencias negativas que las relaciones patriarcales acarrean tanto para hombres como para mujeres. Sobre la base de hacer visible y facilitar la concienciación de los hombres como agentes protectores y respetuosos de los derechos de las mujeres, esta estrategia busca potenciarlos como agentes junto con las mujeres, de las transformaciones necesarias para construir una sociedad igualitaria entre unos y otras.

# **OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA**: Promover un enfoque de masculinidades no violentas en las actividades de transformación cultural del proyecto, en especial dirigidas a población masculina y joven.

# **EJES TEMÁTICOS DE LA ESTRATEGIA A LOS QUE SE CONTRIBUYE CON EL PROYECTO:**

* **Violencia contra las mujeres:**
* Masculinidades corresponsables en el ámbito reproductivo
* Masculinidades no violentas
* **Paz y seguridad**
* Masculinidades no violentas en el marco del conflicto armado y en un escenario de post-acuerdo

TIPO DE ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PROYECTO, SUBRESULTADO 1.

1. Concurso para seleccionar iniciativas promotoras de transformación cultural de los estereotipos de género que causan la violencia contra las mujeres y las niñas, con componente de masculinidades no violentas y constructoras de paz.

Este concurso incluye el desarrollo de las siguientes fases:

* Formación sobre prevención y eliminación de violencia contra las mujeres y masculinidades no violentas, y explicación de las bases del concurso, dirigida a integrantes de organizaciones comunitarias mixtas (ej. JAC), y organizaciones o espacios juveniles y organizaciones de mujeres.
* Selección y premiación de iniciativas ganadoras (tres por municipio, con alcance a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación)
* Acompañamiento técnico a la implementación y financiación de las iniciativas ganadoras, 15 en total por los 5 municipios.

1. Se abordarán algunas de las formas de violencia a las que alude la Ley 1257/08, en particular: Física, psicológica, sexual (dentro y fuera del conflicto) y trata de personas con fines de explotación sexual, que afectan a las mujeres y niñas tanto en espacios públicos como privados. [↑](#footnote-ref-1)
2. Incluye pero no se limita a mujeres en procesos de reincorporación. [↑](#footnote-ref-2)
3. UNIFEM, Prácticas de Construcción de Paz, Inventario analítico. Link: <http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/Analytical_Inventory_Peacekeeping_Practice_UNIFEM_2010.pdf.pdf>.

   Citas pertinentes: pp. 12 “Yet DDR without psychological debrief, rehabilitation or follow-up may exacerbate sexual violence by reinserting ex-combatants into civilian settings in closer proximity to women and children, or by integrating past perpetrators into the national armed forces without a credible vetting process.”

   PP. 14 “The number of reported cases of raped women and girls increased 40 percent from 1,100 cases in 2007 to 1,600 cases in 2008. “Haiti

   Pp 14 “A Determination of the Prevalence of Gender-based Violence among Conflict affected Populations in East Timor”, 2004). This demonstrates a correlation between instability and increased sexual violence that cannot be explained by a straightforward “continuum of gender-based violence” from times of peace to times of war. Timor-Leste [↑](#footnote-ref-3)
4. Conpes 161, página 5. [↑](#footnote-ref-4)
5. Idem, página 37. [↑](#footnote-ref-5)
6. Ver anexo número 2: Estrategia de Masculinidades del proyecto, las actividades que se van a desarrollar en el proyecto en el marco de esta estrategia son: de parte de ONUM solo es el concurso [↑](#footnote-ref-6)
7. Respecto del CO2, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI]. [↑](#footnote-ref-7)
8. El organismo de ejecución en el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en países sin Planes de Acción del Programa para el País. [↑](#footnote-ref-8)
9. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-9)
10. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-10)
11. Por acción o proceso se entiende el desarrollo de los componentes de capacitación, atención psico/social para la resiliencia individual y comunitaria, iniciativas de transformación cultural y de recuperación de medios de vida apoyados en cada ETCR dirigidos a la recuperación de medios de vida de mujeres, así como a la atención de mujeres víctimas de violencias. [↑](#footnote-ref-11)
12. Se estima un porcentaje de hombres beneficiarios a lo largo de las actividades del proyecto. [↑](#footnote-ref-12)
13. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-13)
14. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-14)
15. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-15)
16. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-16)
17. Las beneficiarias de este producto hacen parte de las beneficiarias del 1.2.1. [↑](#footnote-ref-17)
18. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-18)
19. Si hay información de la línea de base disponible. Si no, provee una justificación. [↑](#footnote-ref-19)
20. Las/os beneficiarios de este subproducto son los mismos del producto 2.1. [↑](#footnote-ref-20)
21. Las/os beneficiarios de 2.2.1. y 2.2.2. hacen parte de los del producto 2.1.1., que a su vez incluyen a los del 2.1.2. [↑](#footnote-ref-21)
22. <http://www.unhcr.org/research/evalreports/51bec3359/unhcrs-mental-health-psychosocial-support-persons-concern.html>

    http://www.refworld.org/docid/593ab6add.html [↑](#footnote-ref-22)